The image features a stylized city skyline at the bottom with various buildings, trees, and street lamps. A green and yellow bus is driving on the road. The sky is light blue with several white clouds. On the left side, there is a graphic of three overlapping lines in red, yellow, and green, with small circles at their intersections, resembling a transit map or a stylized letter 'B'.

FINANZAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA 2007-2017

CONTENIDO

1. ANTECEDENTES
2. INFORMACIÓN FINANCIERA
 - 2.1 Ingresos.
 - 2.2 Gastos.
 - 2.3 Deuda.
3. PROYECTOS FINANCIADOS CON VIGENCIAS FUTURAS E INFLEXIBILIDADES
4. COMPORTAMIENTO DETALLADO DE INGRESOS Y GASTOS 2016 VS 2017

1. Antecedentes

1.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El Distrito de Barranquilla en diciembre de 2002 suscribió un **Acuerdo de Reestructuración de Pasivos** en los términos de la Ley 550, en el que se comprometió a:

- Cancelar obligaciones financieras por \$633.000 millones en un plazo de 14 años.
- Adoptar medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto público y fortalecimiento de los ingresos propios.

Ha sido modificado en dos oportunidades:

2002: se suscribió el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos con el propósito de pagar \$633.000 millones en un plazo de 14 años

2004: con el objeto de financiar el déficit corriente generado en el 2003 (\$14.000 millones) y resolver el problema del incumplimiento del indicador de gasto de funcionamiento como proporción de los ICLD definido en el acuerdo firmado con los acreedores en 2002.

2007: se incumplió el ARP: el ejercicio financiero arrojó déficit de caja y déficit presupuestal y la acumulación de un pasivo corriente por \$148 mil millones.

SALDO DE ACREENCIAS ADMINISTRACIÓN CENTRAL ENERO 2008



(Cifra en millones de pesos)

Grupo	Concepto	Total Acreencias
1	Trabajadores y Pensionados	49.718
2	Entidades Públicas y de Seguridad Social	131.189
3	Entidades Financieras	457.310
4	Otros Acreedores	124.065
	Cuentas en investigación administrativa / Saldos por depurar	82.739
	Créditos litigiosos y contingencias	114.727
Total Acreencias		959.748

Fuente: Estados Financieros del Distrito de Barranquilla

1.2 ENTES DESCENTRALIZADOS

Los entes descentralizados se constituyeron en una amenaza para la recuperación de las finanzas del Distrito por la incidencia que tiene los gastos causado por éstos sobre las finanzas la administración central. Según estudio la DAF durante la ejecución del **Acuerdo de Reestructuración de Pasivos** se crearon 15 entidades descentralizadas

¿ EL PORQUÉ DE LA AMENAZA?

1. La principal fuente de financiamiento de estos entes provenían de las transferencias que el Distrito les hace con cargo a los ingresos corrientes de libre destinación, SGP y el restante lo financian recaudando impuestos cuyo ejercicio es competencia de la entidad territorial y no de los entes descentralizados.(DAF)
2. Cuando son objeto de liquidación la mayor parte de los pasivos los asume el Distrito como ocurrió con el IDR, Fonvisocial y otros.



1. BANCO INMOBILIARIO METROPOLITANO.
2. EMPRESA DISTRITAL DE LOS MERCADOS PÚBLICOS S.A.
3. PROMOTORA DEL DESARROLLO DEL DISTRITO CENTRAL DE BARRANQUILLA.
4. FONDO DE RECUPERACIÓN HÍDRICA Y OBRAS AMBIENTALES.
5. SUPERINTENDENCIA DE LIQUIDACIONES
6. REDEHOSPITAL DE BARRANQUILLA
7. ÁREA METROPOLITANA.
8. EMPRESA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE METROPOLITANO DE BARRANQUILLA S.A.
9. INSTITUTO DISTRITAL DE URBANISMO Y CONTROL-IDUC
10. INSTITUTO DISTRITAL PARA LA INVERSIÓN EN SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - IDIS
11. INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA Y TURISMO DE BARRANQUILLA.
12. INSTITUTO DISTRITAL DE CRÉDITO PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR - IDCES ALBERTO ASSA.
13. DEPARTAMENTO DEL MEDTÉCNICO ADMINISTRATIVO DE AMBIENTE DE BARRANQUILLA-DAMAB
14. CORPORACIÓN DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE BARRANQUILLA "CORDEPORTES"
15. EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON FUNCIONES DE BANCO DE TIERRA Y PROMOTORA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

RENTAS CEDIDAS

En un estudio que adelantó Fundesarrollo sobre las finanzas públicas y los entes descentralizado se identificó la existencia de dieciséis y se obtuvo Información de ocho entes.

ENTE DESCENTRALIZADO	RENDA CEDIDA
DAMAB	<ul style="list-style-type: none"> • 7,5% del impuesto Predial
Superintendencia de Liquidaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias del Distrito
ICDES	<ul style="list-style-type: none"> • Transferencias del SGP
IDCT	<ul style="list-style-type: none"> • Estampilla Pro- Cultura • Venta de Servicios Educativos • Recursos de Confinación • Transferencias del SGP
Área Metropolitana	<ul style="list-style-type: none"> • El 30% de la Sobretasa Ambiental
Fondo Hídrico	<ul style="list-style-type: none"> • 7,5% del impuesto Predial. • Tasas retributivas y compensatorias. • Tasa por utilización de aguas, art 42 y 43 Ley 99 de 1993.
IDUC	<ul style="list-style-type: none"> • El 45% de plusvalía generada por acción Urbanística. • Recurso provenientes de fondos Públicos. • El 50% de enajenaciones de activos distritales. • Transferencias del Distrito
Metrotransito	<ul style="list-style-type: none"> • El Distrito le cedió ochenta derechos a través del Acuerdo 022 de 2004

Fuente: Entes Descentralizado y Fundesarrollo

PASIVOS – ENERO DE 2008

(Cifra en millones de pesos)



Saldo Deuda Adm. Central = \$959.748

+

**Pasivos Entes Descentralizados =
\$389.991**

En conclusión en Enero de la Vigencia 2008 la deuda ascendía

=

**Total Deuda Enero 2008
\$1.349.739**

DIAGNÓSTICO: ENERO VIGENCIA FISCAL 2008

- Entidad en Ley 550 con Deuda Financiera de \$525.000 M.
- Alta acumulación de pasivos corrientes
- Distrito judicializado
- Enorme Costo Social
- Red Pública Hospitalaria incapaz de prestar un adecuado servicio de salud e inviable financieramente.
- Protestas diarias de acreedores y sindicatos.
- Total pérdida de Gobernabilidad y Legitimidad ante la comunidad.
- Imposibilidad de acceder a recursos de crédito.
- Mercado deterioro en los indicadores de bienestar social.

2008: se hizo una nueva modificación con el propósito de empezar a ordenar las Fuentes de Financiación del Distrito de Barranquilla, con el fin de cumplir con los acreedores y generar espacio fiscal para ejecutar las inversiones en la ciudad.



1. Fijar un Marco Fiscal de Mediano Plazo que garantiza la estabilidad fiscal y financiera del Distrito
2. Modificar el ARP y cumplir con las obligaciones
3. Incrementar los Ingresos
4. Racionalizar los Gastos de Funcionamiento
5. Generar Superávit Primario
6. Manejar el endeudamiento de forma responsable
7. Reorganizar y modernizar administrativamente el sector central y sus descentralizadas.
8. Administración de la Base Catastral de la Ciudad.
9. Implementación del Manual Operativo con Fiduciaria en pro de la transparencia y agilidad en los pagos
10. Implementación de Software de seguridad para encriptar los pagos
11. Traslados automáticos a las cuentas pagadoras de Fiducia

Objeto: Reestablecer y mantener la solidez económica y financiera del Distrito.



Acciones para aumentar los Ingresos Propios



2. Información Financiera

Barranquilla hoy

**Distrito de Barranquilla Categoría Especial –
Decreto 0480 de julio de 2017**

1. POBLACIÓN

Superior a 500.001
habitantes

Área: 156 km²
Cantidad de predios:
348.464

2. ICLD

Superior a 400.000 SMMLV

SMMLV 2017
\$737.717 = \$295.087 millones,
2.02 veces los ingresos exigidos
por la Ley.

ICLD 2016 \$594.802 millones

3. GRADO DE IMPORTANCIA ECONÓMICA

Económica Nivel 1, Res
0578 del 27 de abril de
2017.

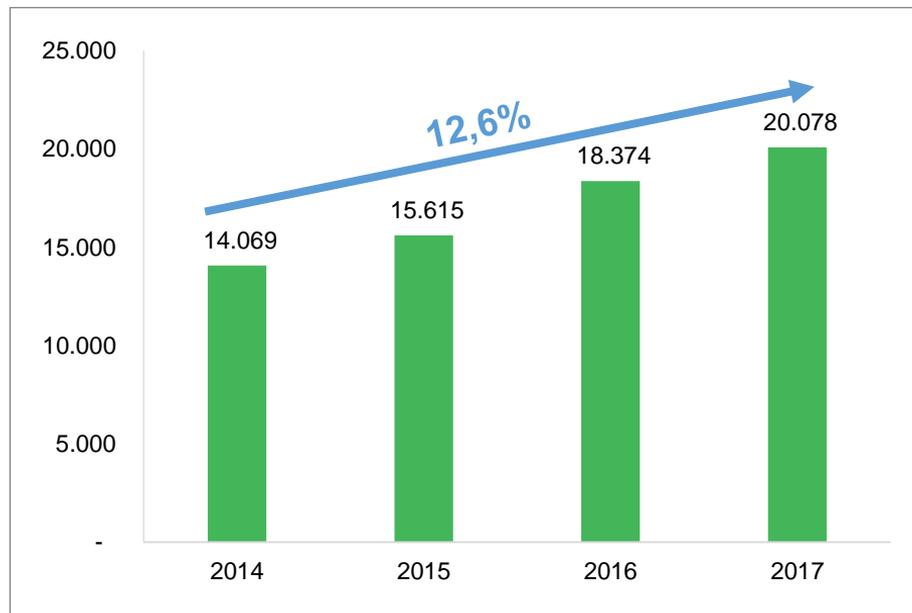
Aporta el 68.1% (20
billones), 2.6 veces el
aporte 2007.

APORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA AL PIB DEPARTAMENTAL

(Cifras en millones de pesos)



El Producto Interno Bruto (PIB) es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período de un año y este indicador permite medir la variación de la producción de Bienes y Servicios de un departamento, regiones y Países. La importancia de la evolución de este indicador es que nos indica que la salud de la economía Barranquillera se ha recuperado y está avanzado hacia el logro de mejores condiciones de vida; mejoras sustanciales en la competitividad y el efecto multiplicador que este indicador tiene sobre otros indicadores como el empleo e incentiva el consumo de mayores bienes y servicios.



Fuente: : Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE

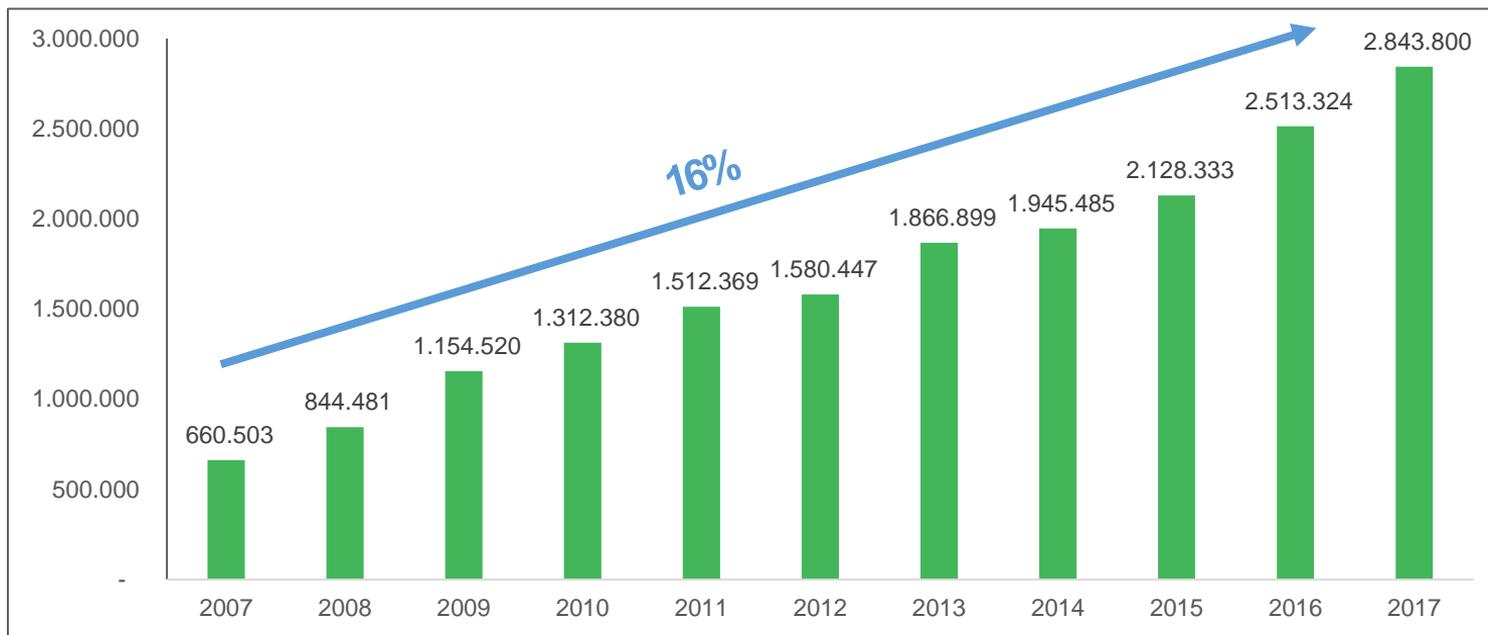
2. Información Financiera

Vigencia Fiscal 2007 – Diciembre 2017

2.1 Ingresos

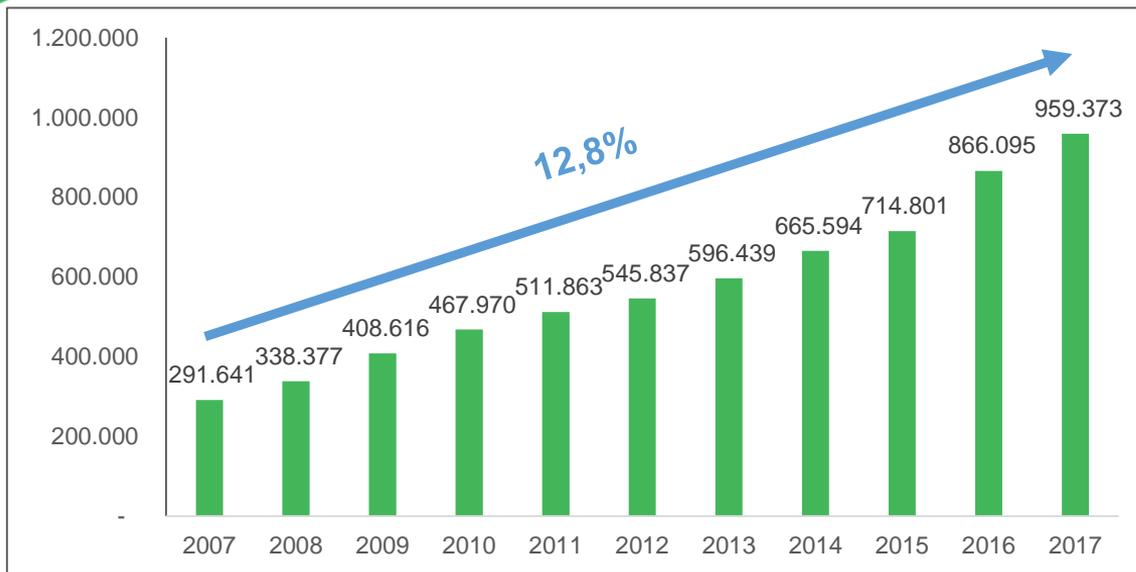
COMPORTAMIENTO DE INGRESOS TOTALES 2007 - 2017

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos SDH

El Distrito completó once vigencias fiscales con un balance positivo de expansión de ingresos. Los Ingresos Totales están compuestos por los Ingresos Corrientes (Tributarios y no Tributarios) y los Ingresos de Capital, **con un crecimiento promedio anual del 16%**



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos SDH

Los Ingresos Tributarios son las rentas obtenidas de los contribuyentes por los gravámenes fiscales sin contraprestación directa alguna y que están fijados en virtud de una norma legal, se caracterizan por tener carácter obligatorio y han sido motor fundamental del crecimiento financiero de la ciudad.

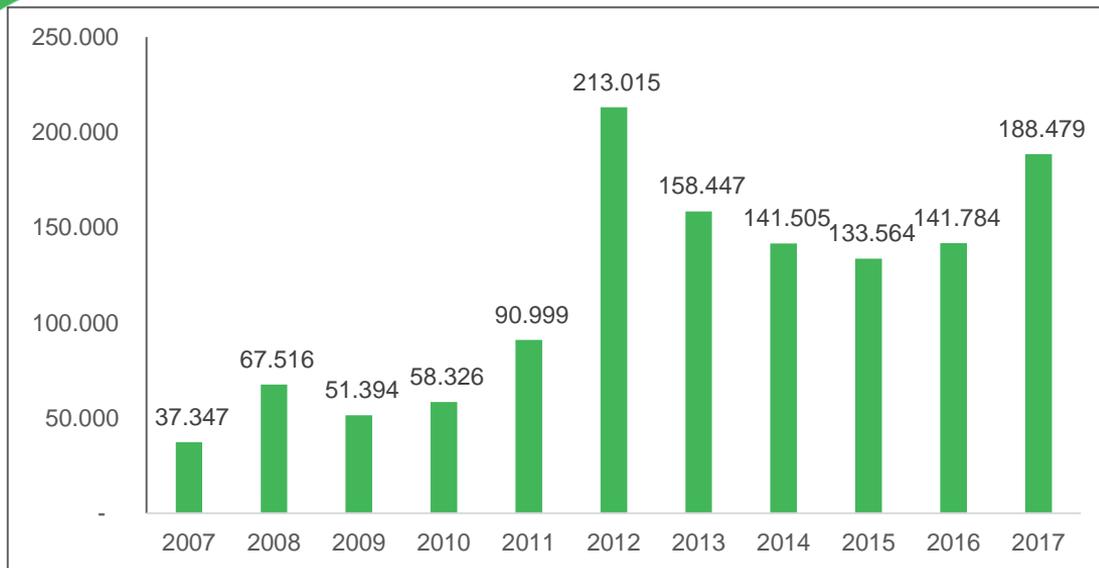
La generación de una capacidad institucional para el cobro de tributos, así como la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida, han dado confianza al contribuyente y generado una cultura tributaria en la ciudad. **Los Ingresos Tributarios han impulsado las finanzas de la ciudad con un crecimiento promedio anual de 12,8%**

INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Impuesto Predial unificado
2. Impuesto de Industria y Comercio
3. Avisos y Tableros
4. Publicidad Exterior Visual
5. Impuesto de Delineación y Construcción
6. Impuesto de Espectáculos Públicos Nacional con Destino al Deporte
7. Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal
8. Sobretasa Bomberil
9. Sobretasa a la Gasolina
10. Impuesto sobre Teléfonos Urbanos
11. Pro Dotación y funcionamiento de Centros Bienestar del Anciano
12. Pro Cultura
13. Estampilla Pro-Hospitales Nivel 1 y 2 de Atención
14. Bono al Deporte
15. Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público
16. Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos
17. Aporte solidario o contribución para la financiación de los subsidios para los estratos 1, 2 y 3
18. Contribución sobre Contratos de Obras Públicas

COMPORTAMIENTO INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2007 – 2017

(Cifras en millones de pesos)

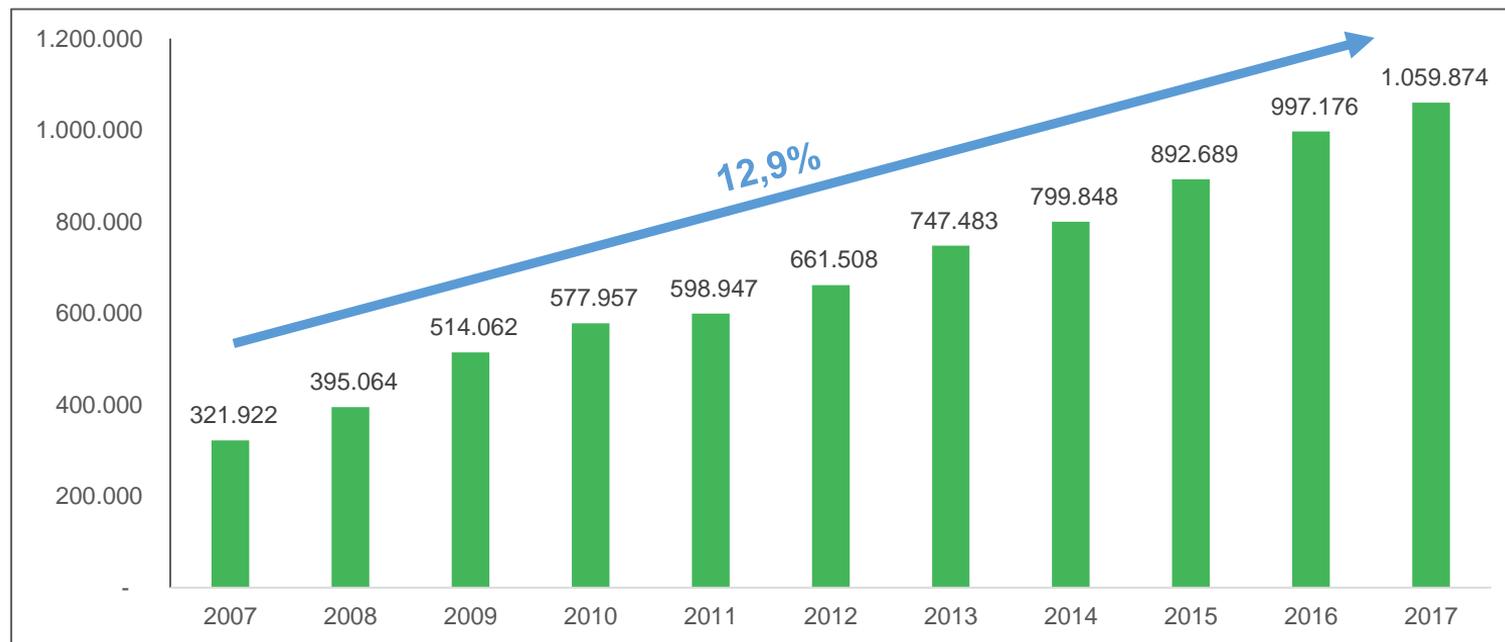


Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos SDH

NO TRIBUTARIOS

1. Contraprestación Portuaria
2. Derechos de Tránsito
3. Rotura de Vías
4. Ocupación Temporal del Espacio Público
5. Tránsito y Transportes (Comparendos)
6. Multas de Gobierno
7. Predial
8. Sobretasa ambiental
9. Industria y Comercio
10. Sanciones Tributarias
11. Otras Multas y sanciones
12. Contribución de Valorización
13. Rifas
14. Servicios de salud y previsión social
15. Servicios de Tránsito y Transporte
16. Rentas Contractuales

Estos Ingresos son los percibidos por la entidad provenientes del cobro de tasas, contribuciones, rentas contractuales, multas, venta de bienes y servicios entre otros. El mayor incremento de los Ingresos No Tributarios entre el 2008 y el 2017 lo dio el cobro de la contribución por valorización que se implementó en 2012. **Los Ingresos No Tributarios han presentado un crecimiento promedio anual de 26%.**



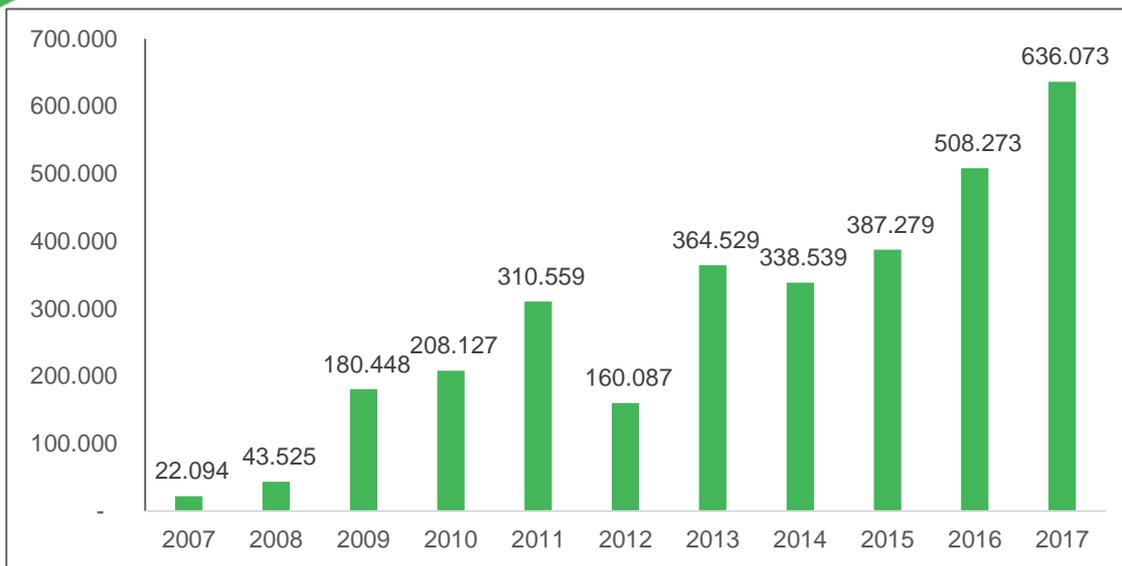
Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos SDH

Las transferencias son los recursos percibidos de otras entidades del orden nacional y departamental los cuales se utilizan para financiar proyectos de inversión. **Estos recursos han presentado un crecimiento promedio anual de 12,9%**

COMPORTAMIENTO INGRESOS DE CAPITAL 2007 – 2017



(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos SDH

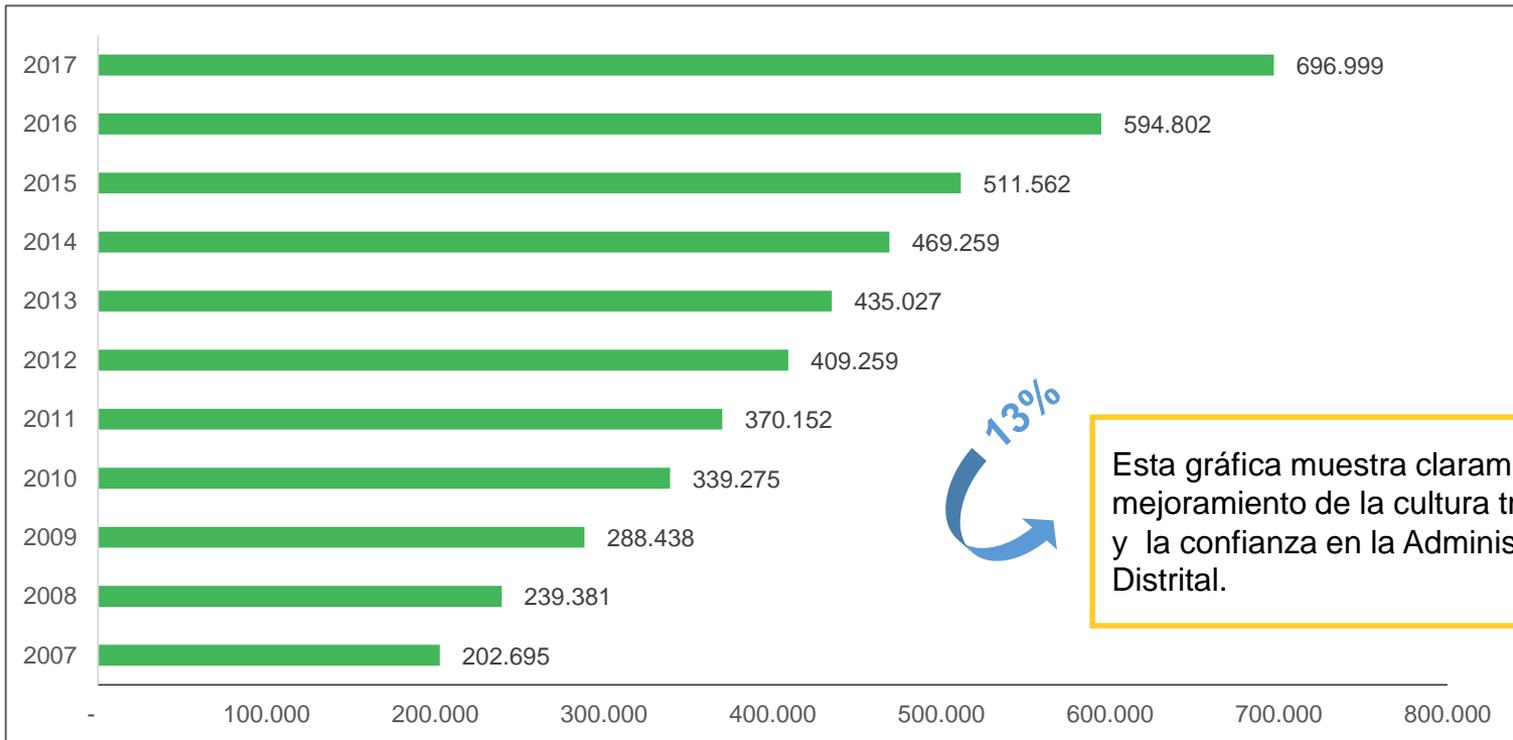
INGRESOS DE CAPITAL

1. Cofinanciación
2. Recursos del Crédito
3. Recursos del Balance
4. Rendimientos Operaciones Financieras
5. Donaciones
6. Desahorro FONPET
7. Reintegros

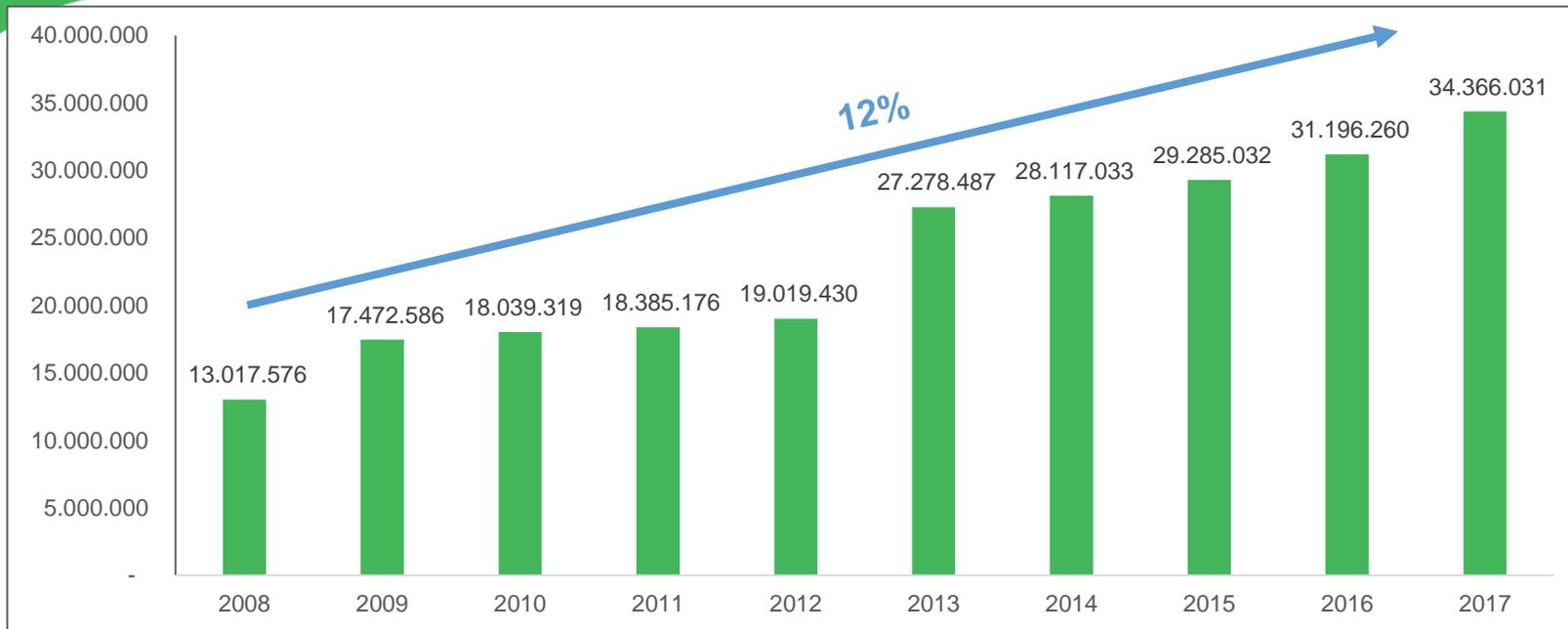
Los Recursos de Capital son aquellos ingresos que tienen carácter ocasional o no recurrentes provenientes de desembolso de créditos, rendimientos financieros, cofinanciaciones, donaciones, recursos del balance, etc. Estos ingresos al no ser recurrentes presentan cambios dependiendo de los cronogramas de desembolsos de créditos y de la constitución de recursos del balance.

COMPORTAMIENTO DE LOS ICLD 2007 – 2017

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos SDH



Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH

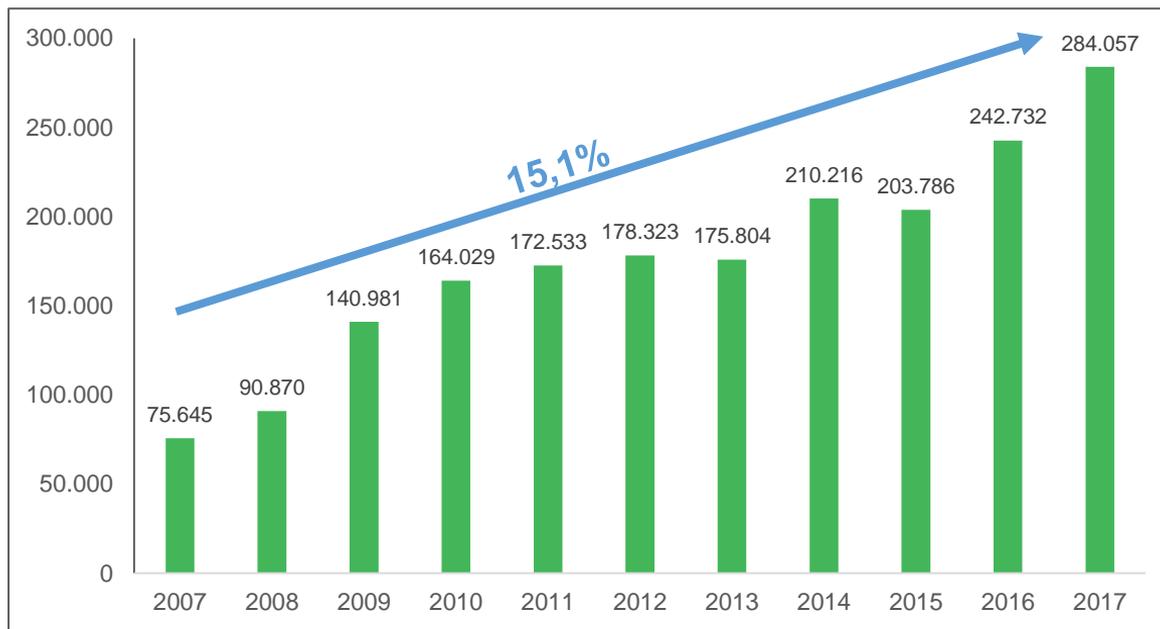
El avalúo Catastral de la ciudad pasó de \$13,017 billones a \$34,366 billones, producto del auge inmobiliario, registro de la totalidad de los predios en la base catastral y actualización de uso de cada predio.

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO RECAUDOS 2007 – 2017

(Cifras en millones de pesos)



Año	Valor Recaudo	% Crec. Anual
2007	75.645	-
2008	90.870	20,13%
2009	140.981	55,15%
2010	164.029	16,35%
2011	172.533	5,18%
2012	178.323	3,36%
2013	175.804	-1,41%
2014	210.216	19,57%
2015	203.786	-3,06%
2016	242.732	19,11%
2017	284.057	17,02%
Total	1.938.976	



Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH

El Impuesto Predial unificado es el tributo autorizado por la Ley 44 de 1990, como resultado de la fusión de los gravámenes de el impuesto predial regulado en el Código de Régimen Municipal adoptado por el Decreto 1333 de 1986, el impuesto de parques y arborización, regulado en el Código de Régimen Municipal adoptado por el Decreto 1333 de 1986, el impuesto de estratificación socio-económica creado por la Ley 9 de 1989, la sobretasa de levantamiento catastral a que se refieren las Leyes 128 de 1941, 50 de 1984 y 9ª de 1989

COMPARATIVO IPU

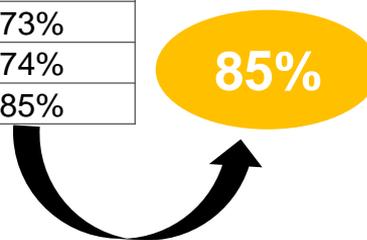
NUMERO DE PREDIOS VS NUMERO DE PAGOS

2008 -2017



VIGENCIA	CANTIDAD TOTAL DE PREDIOS	CANTIDAD DE PAGOS	%
2008	298.381	129.116	43%
2009	300.231	146.777	49%
2010	304.507	172.908	57%
2011	302.712	177.493	59%
2012	304.502	197.793	65%
2013	313.071	211.394	68%
2014	320.370	240.902	75%
2015	325.292	236.563	73%
2016	336.641	250.512	74%
2017	348.464	294.896	85%

Cifras en millones de pesos



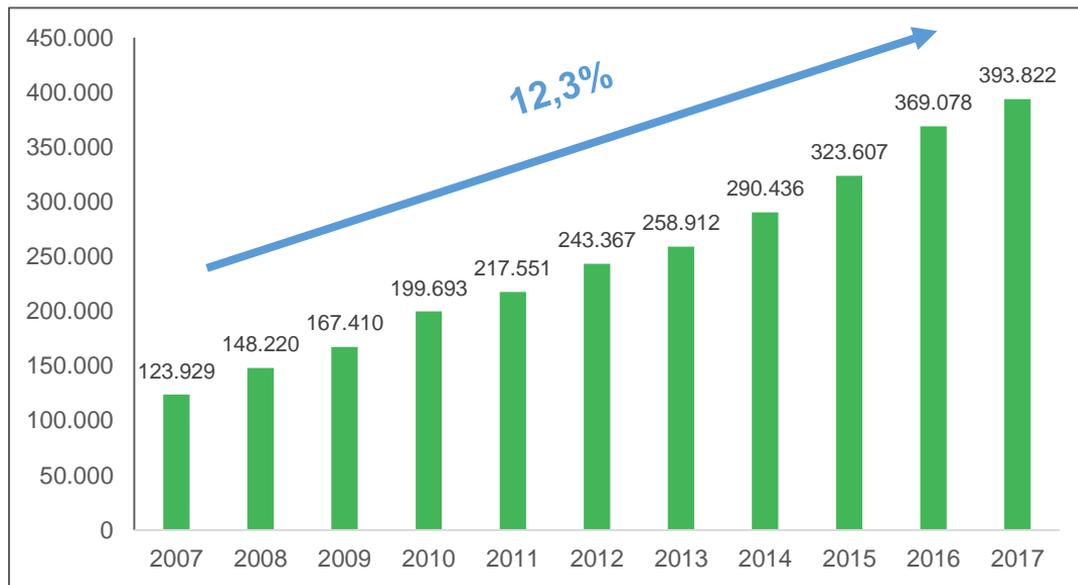
85%

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO RECAUDOS 2007 – 2017

(Cifras en millones de pesos)



Año	Valor Recaudo	% Crec. Anual	% Crec. con relación al 2007
2007	123.929		
2008	148.220	19,6%	19,6%
2009	167.410	12,9%	35,1%
2010	199.693	19,3%	61,1%
2011	217.551	8,9%	75,5%
2012	243.367	11,9%	96,4%
2013	258.912	6,4%	108,9%
2014	290.436	12,2%	134,4%
2015	323.607	11,4%	161,1%
2016	369.078	14,1%	197,8%
2017	393.822	6,7%	217,8%
Total	2.736.025		



Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH

El Impuesto de Industria y Comercio es el tributo establecido y autorizado por la Ley 14 de 1983 y el Decreto 1333 de 1986 y es el recaudado por concepto de todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que se ejerzan o realicen en el Distrito, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos.

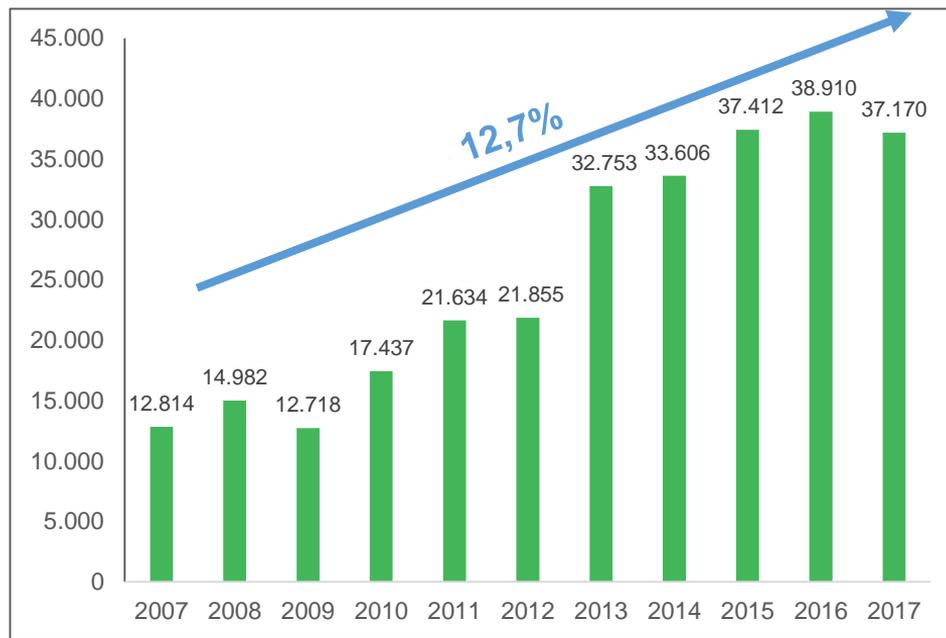
ESTAMPILLA PROHOSPITAL NIVELES DE ATENCIÓN I y II RECAUDOS 2007 – 2017



(Cifras en millones de pesos)

Año	Valor Recaudo	% Crec. Anual	% Crec. con relación al 2007
2007	12.814		
2008	14.982	16,92%	17%
2009	12.718	-15,11%	-1%
2010	17.437	37,10%	37,10%
2011	21.634	24,07%	70,11%
2012	21.885	1,16%	72,08%
2013	32.753	49,66%	157,53%
2014	33.606	2,60%	164,24%
2015	37.412	11,33%	194,17%
2016	38.910	4,00%	205,94%
2017	37.170	-4,47%	192,26%
Total	253.525		

Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH



La Estampilla Pro-Hospitales de Primer y Segundo Nivel de Atención se encuentra autorizada por la Ley 663 de 2001 y la Ordenanza 070 de 2009 expedida por la Asamblea Departamental del Atlántico, adoptada por el Acuerdo 015 de 2009 y es el ingreso que percibe el Distrito por parte del contribuyente por la protocolización de todo acto u operación sobre un bien inmueble que implique la transferencia de dominio (actos de tradición, donación, sucesión notarial o judicial, liquidación de sociedades comerciales y conyugales en sede judicial o ante Notario).

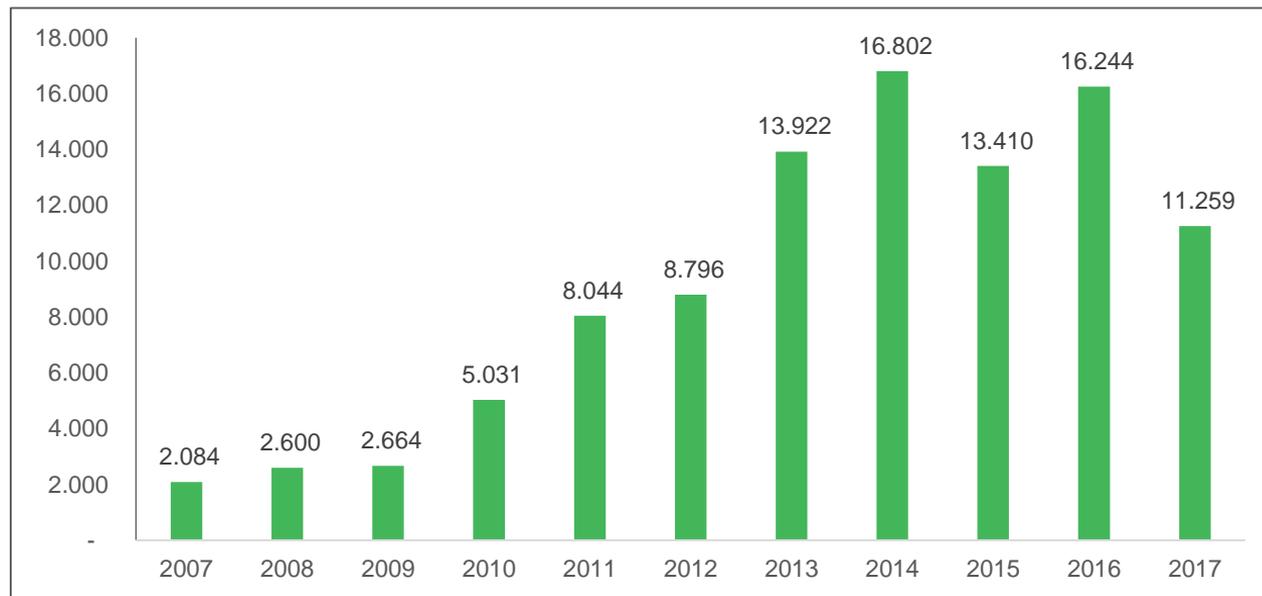
IMPUESTO DELINEACIÓN URBANA RECAUDO 2011 – 2017

(Cifras en millones de pesos)



Año	Valor Recaudo
2007	2.084
2008	2.600
2009	2.664
2010	5.031
2011	8.044
2012	8.796
2013	13.922
2014	16.802
2015	13.410
2016	16.244
2017	11.259
Total	100.856

Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH



Es el impuesto autorizado por el literal b) del Artículo 233 del Decreto 1333 de 1986 y que se causa cuando sobre un inmueble se realicen construcciones, ampliaciones, modificaciones, remodelaciones o adecuaciones de obras o construcciones en el Distrito de Barranquilla

VALORIZACIÓN 2005 RECAUDOS 2006 – 2017

(Cifras en millones de pesos)



Año	Recaudo
2006	30.149
2007	24.682
2008	31.996
2009	19.491
2010	18.828
2011	12.541
2012	7.127
2013	6.113
2014	3.910
2015	2.809
2016	1.811
2017	1.559

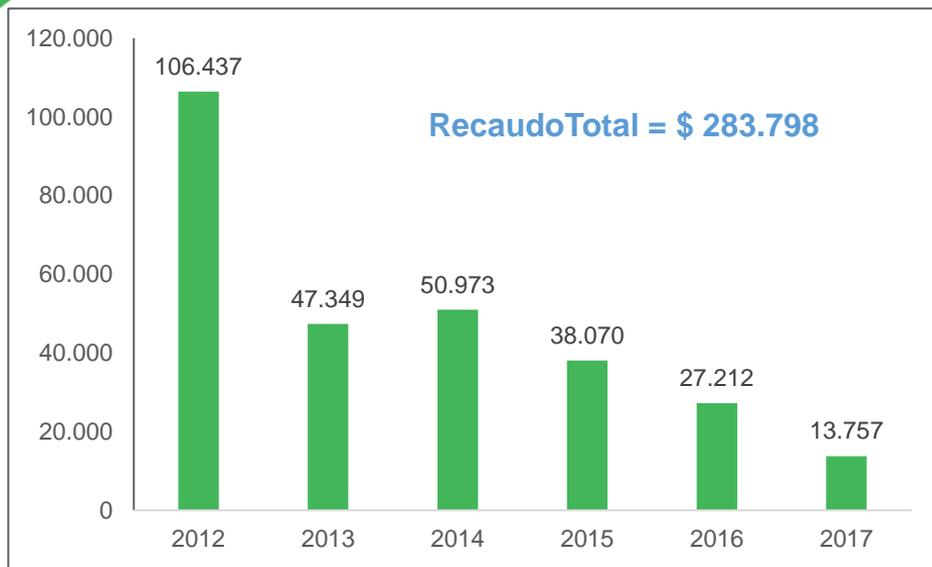
Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH



La valorización 2005 es un instrumento de financiación que permite el desarrollo urbanístico y social de la ciudad, fue adoptada mediante Acuerdo 006 de 2004 y es la contribución que se impone a los propietarios o poseedores de bienes que se benefician con la ejecución de las obras de interés público que realizó el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.

VALORIZACIÓN 2012 RECAUDOS 2012 - 2017

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH

INVERSIONES POR VALORIZACIÓN 2012		283,359
1	Ampliación de la carrera 51b entre la calle 84 y la avenida circunvalar	30,676
2	Reconstrucción de la carrera 54 entre la calle 53 y la vía 40 incluida la intersección a desnivel con la calle 45 y la avenida murillo y la vía 40	52,292
3	Reconstrucción vial y conducción del arroyo de la calle 84 entre carreras 51b y 74	71,680
4	Ampliación calle 79 sectores cra 42f - cra 60	17,740
5	Estudios, Diseños y Pre inversión en los Proyectos identificados en el Plan de Obras por Valorización	7,440
6	Recuperación y mejoramiento de espacios públicos en el centro histórico: Plaza san José, Plaza de san Roque, Plaza hospital, Recuperación y mejoramiento de espacios públicos.	81,275
7	Recuperación y mejoramiento de espacios públicos en Barranquillita	2,961
8	Parque Temático Bicentenario	14,202
9	Parque Temático Jardín Botánico	5,093

El programa de Valorización por Beneficio General, se determinó a través del Decreto 1023 de 2011 y 0695 de 2012 aplicando el Sistema y Método de Distribución, determinando el plan de obras definitivos y el monto de la contribución de valorización autorizada por el Acuerdo No. 010 de 2008, y a su turno estableció plazos y descuentos.

IMPUESTO A LA TELEFONÍA RECAUDOS MENSUALES AÑO 2016

(Cifras en millones de pesos)



2016	Impuesto a la Telefonía	%Participación Mensual
Mayo	1.034	10%
Junio	1.277	12%
Julio	1.389	13%
Agosto	1.267	12%
Septiembre	1.217	12%
Octubre	1.220	12%
Noviembre	1.389	13%
Diciembre	1.610	15%
Total	10.403	100%

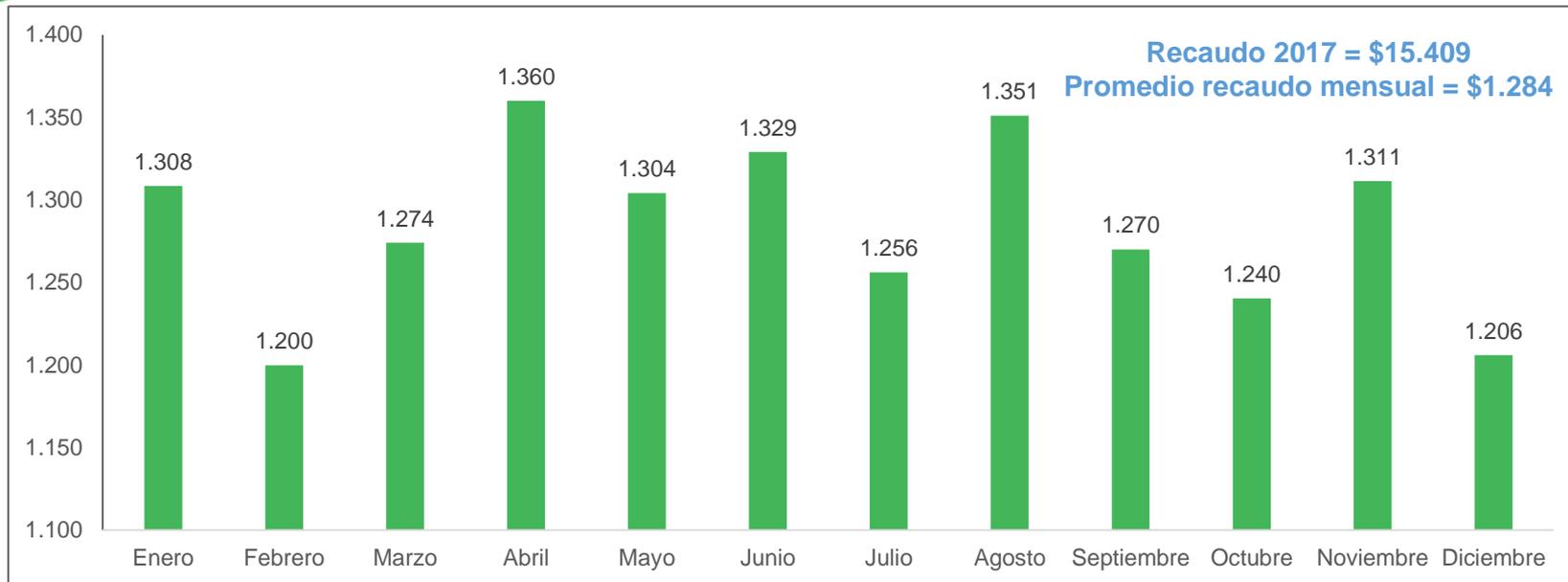


Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH

El impuesto a los servicios de telefonía, se establece en la jurisdicción del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, tratado en el literal i) del Artículo 1º de la ley 97 de 1913 y la ley 84 de 1915, reglamentado en el Distrito de Barranquilla mediante el Acuerdo 019 de 2015.

IMPUESTO A LA TELEFONÍA ENERO – DICIEMBRE 2017

(Cifras en millones de pesos)

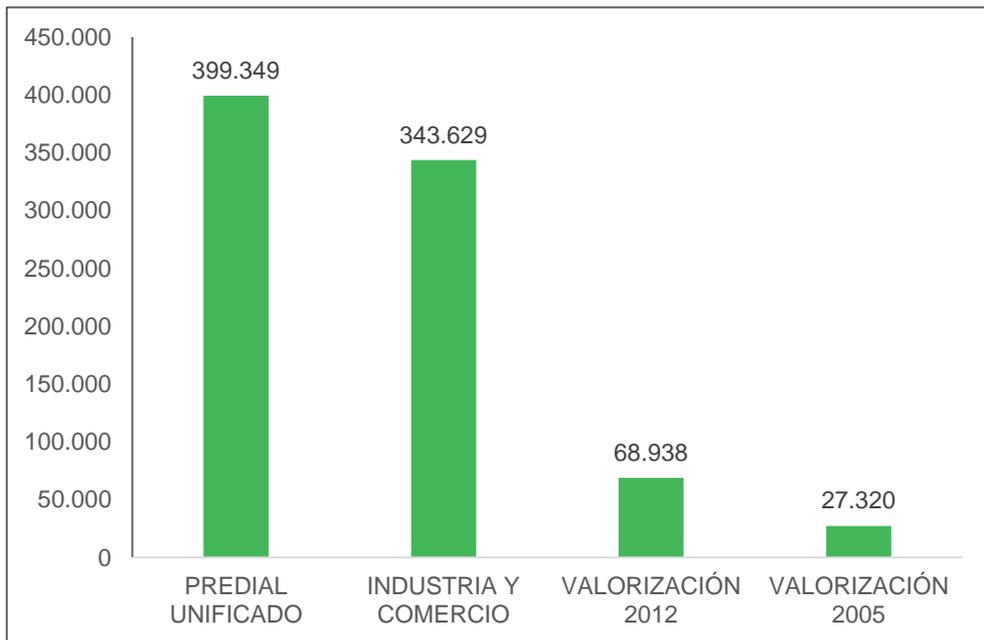


Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH

El impuesto a los servicios de telefonía se causa por el uso de las líneas telefónicas en el Distrito de Barranquilla por parte de las personas naturales y jurídicas, públicas o privadas que sean usuarios de este servicio, el cual es recaudado por las empresas que prestadoras del mismo.

CARTERA DE IMPUESTOS ENERO – DICIEMBRE 2017

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH

2017	CARTERA DE IMPUESTOS
PREDIAL UNIFICADO	399.349
INDUSTRIA Y COMERCIO	343.629
VALORIZACIÓN 2012	68.938
VALORIZACIÓN 2005	27.320

RECAUDO DE ESTAMPILLAS 2008 – 2017

(Cifras en millones de pesos)



CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL
Estampilla Tercera Edad	9.225	11.486	10.371	7.703	9.480	16.506	16.607	17.905	20.886	28.512	148.681
Estampilla Pro-cultura	-	5.997	7.480	5.802	7.399	12.441	13.208	14.624	16.279	24.092	107.322
Estampilla Pro-Hospitales Nivel 1 y 2 de Atención	14.982	12.718	17.437	21.634	21.855	32.753	33.606	37.412	38.910	37.170	268.477
Bono al Deporte	-	2.099	2.739	2.295	1.229	4.568	3.721	4.289	3.658	7.817	32.415
5% Contrato de Obras	1.015	5.460	8.554	11.543	10.701	12.906	8.223	15.147	16.074	23.219	112.842
TOTALES	25.222	37.760	46.581	48.977	50.664	79.174	75.365	89.377	95.807	120.810	669.792

Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH

El hecho generador de la obligación de pagar las estampillas distritales son las siguientes operaciones:

- La suscripción de contratos o adición, si la hubiere, con el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y/o sus entidades descentralizadas, empresas o sociedades del orden Distrital y organismos de control (Concejo, Contraloría y Personería Distrital).
- La suscripción de contratos o adición, si la hubiere, con el Área Metropolitana, cuyo objeto de ejecución tenga lugar en la jurisdicción del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
- Las expediciones de licencia de conducción, tarjetas de propiedad y de operación de vehículos que corresponde diligenciar ante la autoridad de tránsito del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
- La expedición de la autorización o permiso de la Secretaría de Gobierno Distrital para la realización de un espectáculo público.

2. Información Financiera

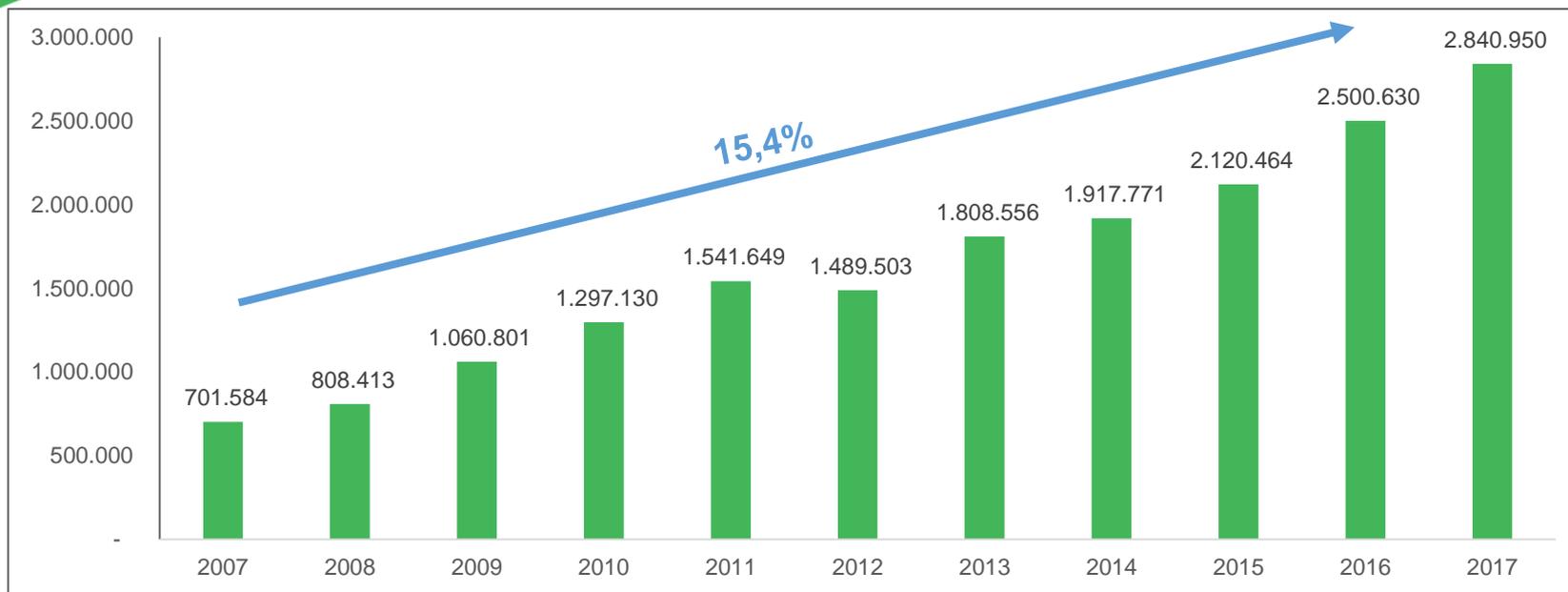
Vigencia Fiscal 2007 – Diciembre 2017

2.2 Gastos

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS TOTALES 2007 – 2017



(Cifras en millones de pesos)

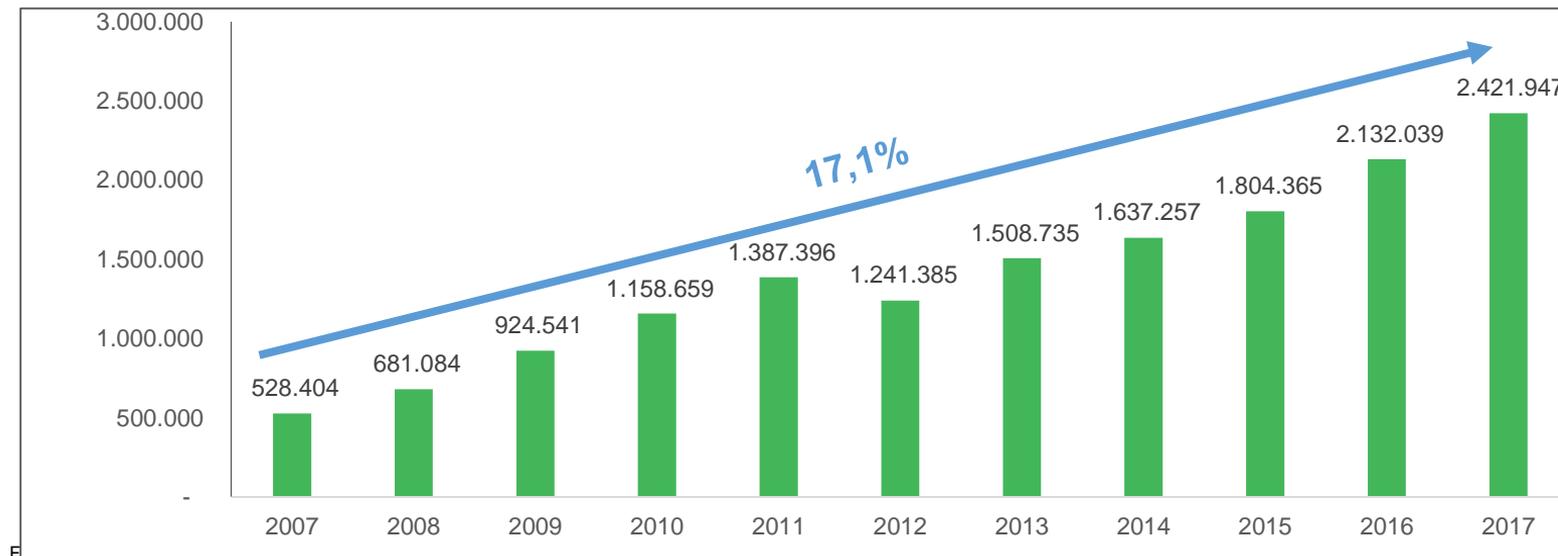


Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos SDH

Los gastos han venido creciendo en un 15,4% en promedio durante la última década, en especial los gastos destinados a la inversión, lo cual se ha traducido en el incremento del nivel de infraestructura y dotación social.

GASTOS DE INVERSIÓN 2007 – 2017

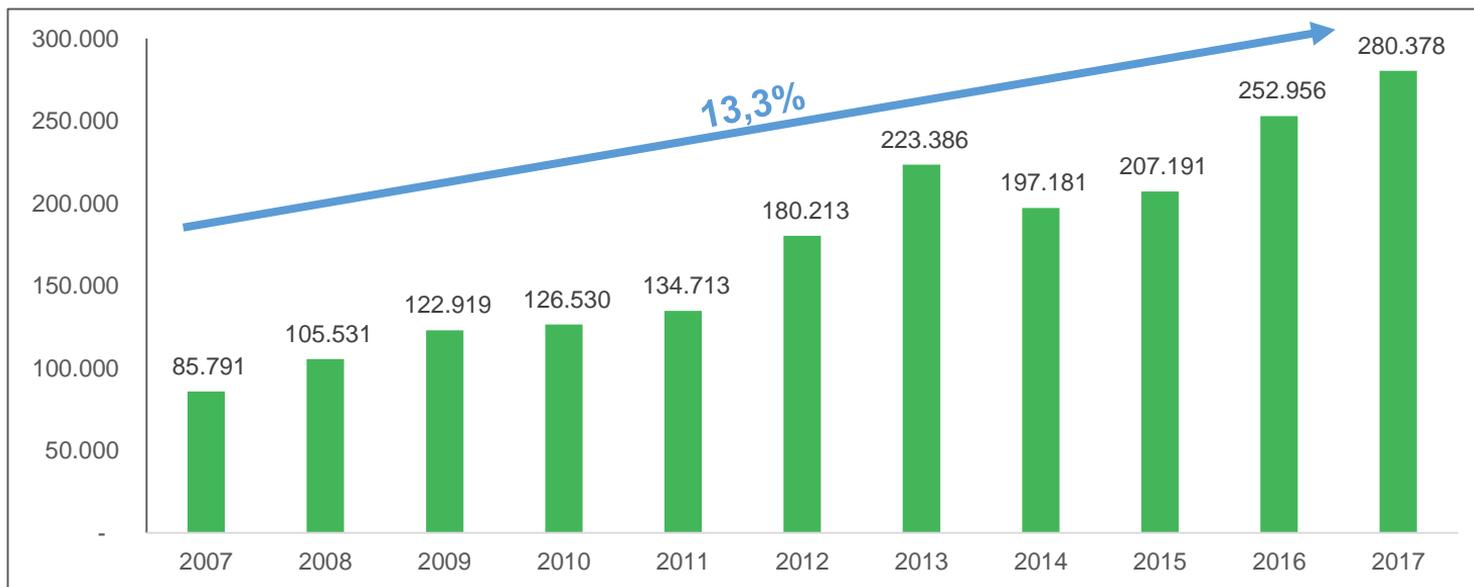
(Cifras en millones de pesos)



La evolución de los gastos de inversión en la ciudad ha sido un factor importante para fortalecer la confianza de contribuyentes, inversionistas, y el gobierno nacional, actores fundamentales para mantener la dinámica de crecimiento en la ejecución del nuevo Plan de Desarrollo. **Los gastos de inversión han crecido en promedio un 17,1% anual siguiendo la positiva tendencia de los ingresos.**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2007 – 2017

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos SDH

Los gastos de funcionamiento han tenido un crecimiento promedio anual de 13,3%, un aumento marcado principalmente por la asunción de los gastos pensionales de la E.D.T., la bonificación y la dotación tecnológica en los sistemas de información y atención al ciudadano.

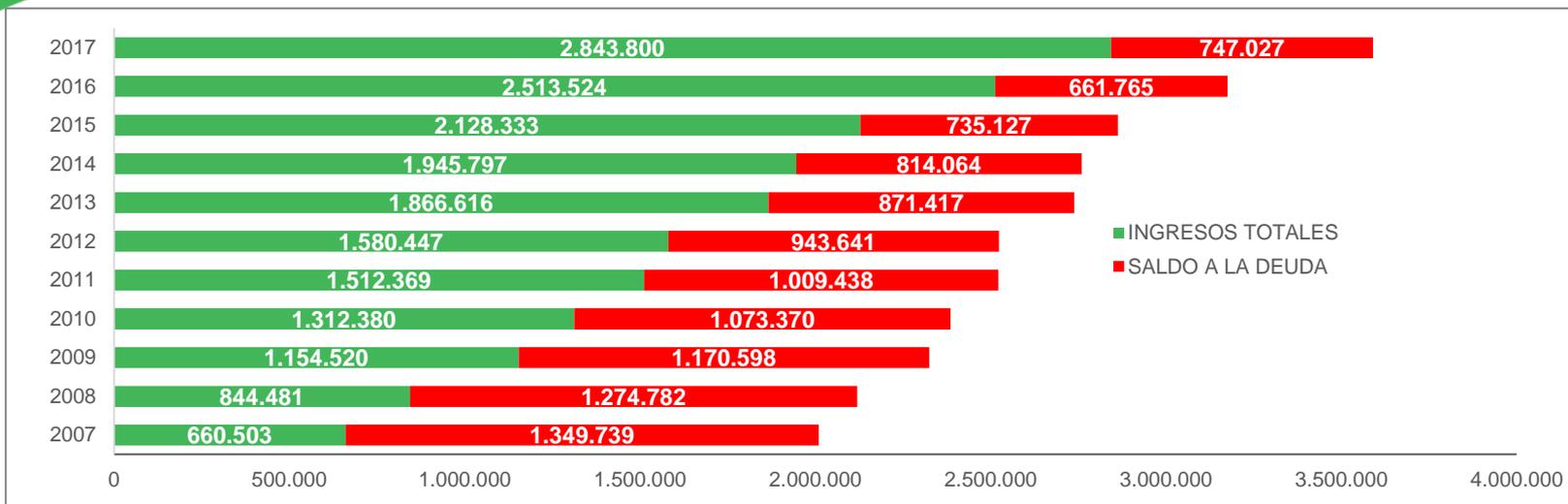
2. Información Financiera

Vigencia Fiscal 2007- Diciembre 2017

2.3 Deuda

COMPORTAMIENTO DEUDA PÚBLICA TOTAL 2007 – 2017

(Cifras en millones de pesos)



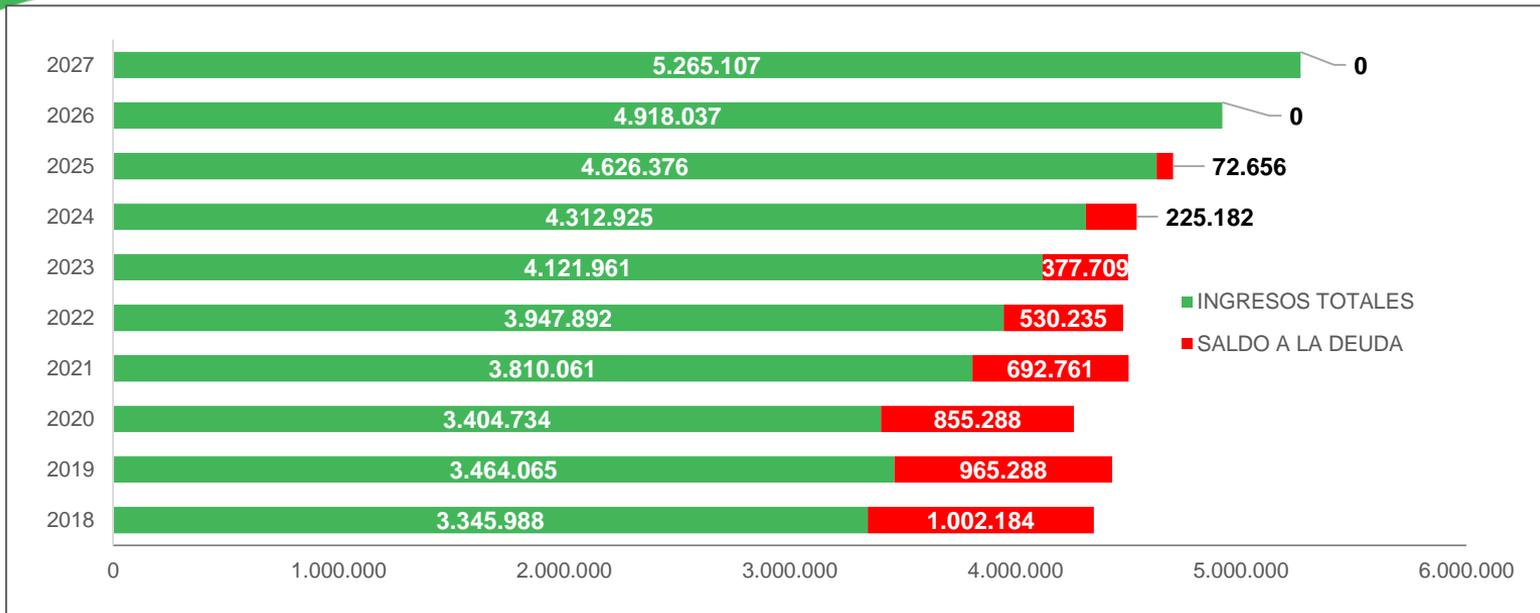
AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS TOTALES	660.503	844.481	1.154.520	1.312.380	1.512.369	1.580.447	1.866.616	1.945.797	2.128.333	2.513.524	2.843.800
SALDO A LA DEUDA	1.349.739	1.274.782	1.170.598	1.073.370	1.009.438	943.641	871.417	814.064	735.127	661.765	747.027
DEUDA/ INGRESOS TOTALES	204%	151%	101%	82%	67%	60%	47%	42%	35%	26%	26%

204%

26%

PROYECCIÓN DEUDA PÚBLICA TOTAL 2018 – 2027

(Cifras en millones de pesos)



AÑO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
INGRESOS TOTALES	3.345.988	3.464.065	3.404.734	3.810.061	3.947.892	4.121.961	4.312.925	4.626.376	4.918.037	5.265.107
SALDO A LA DEUDA	1.002.184	965.288	855.288	692.761	530.235	377.709	225.182	72.656	0	0
DEUDA/ INGRESOS TOTALES	30,0%	27,9%	25,1%	18,2%	13,4%	9,2%	5,2%	1,6%	0,0%	0,0%

SALDO DE ACREENCIAS DICIEMBRE 2017

(Cifra en millones de pesos)



Grupo	Concepto	Saldo	Porcentaje Cancelado
1	TRABAJADORES Y PENSIONADOS	0	100%
2	ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL	0	100%
3	ENTIDADES FINANCIERAS	64.449	85%
4	OTROS ACREEDORES	0	97%
5	CUENTAS EN INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA	2.813	97%
6	CRÉDITOS LITIGIOSOS Y CONTINGENCIAS	0	100%
	TOTAL	67.262	93%

En el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos de Ley 550 de 1999, el Distrito amortizó la totalidad de pasivos ciertos con las entidades financieras, entidades laborales, entidades públicas y demás acreedores. A la fecha solo presenta un saldo por pagar con la Nación, demostrando cumplimiento de los compromisos pactados con los acreedores.

PROGRAMACIÓN PAGOS A LA NACIÓN

(Cifra en millones de pesos)



Grupo	Concepto	Total	Periodicidad de pago	Periodo de gracia	Destino del crédito	Renta Pignorada	Porcentaje pignorado	Tasa	Pagos a 31/12/17	Saldo a 31/12/17	PROGRAMACIÓN PAGO A CAPITAL							
											2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
3	Nacion	108.670	Trimestral	3 años	Saneamiento fiscal	ICLD	100% del servicio anual de la renta	7,9% E.A	44.221	64.449	0	4.958	9.915	9.915	9.915	9.915	9.915	9.915
Total		108.670							44.221	64.449	0	4.958	9.915	9.915	9.915	9.915	9.915	9.915

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

A la fecha el Distrito de Barranquilla debe a la Nación por concepto de crédito publico la suma de \$64.449 millones, los cuales se empezarán a amortizar a partir de la vigencia 2019 hasta el 2025.

DEUDA CON ENTIDADES FINANCIERAS Y NACIÓN

31 DE DICIEMBRE DE 2017

(Cifras en millones de pesos)



Entidades Acreedoras	Total
Davivienda	203.898
BBVA	163.325
Occidente	109.335
Bogotá	105.667
Bancolombia	85.394
Nación	64.449
Popular	14.959
Total	747.027

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

El saldo de la deuda pública financiera a 31 de Diciembre de 2017 asciende a \$747.027 millones.

El costo promedio ponderado estimado de la deuda vigente fue de DTF + 2,53 puntos porcentuales, y el plazo promedio ponderado para la amortización de los créditos es de 5 años.



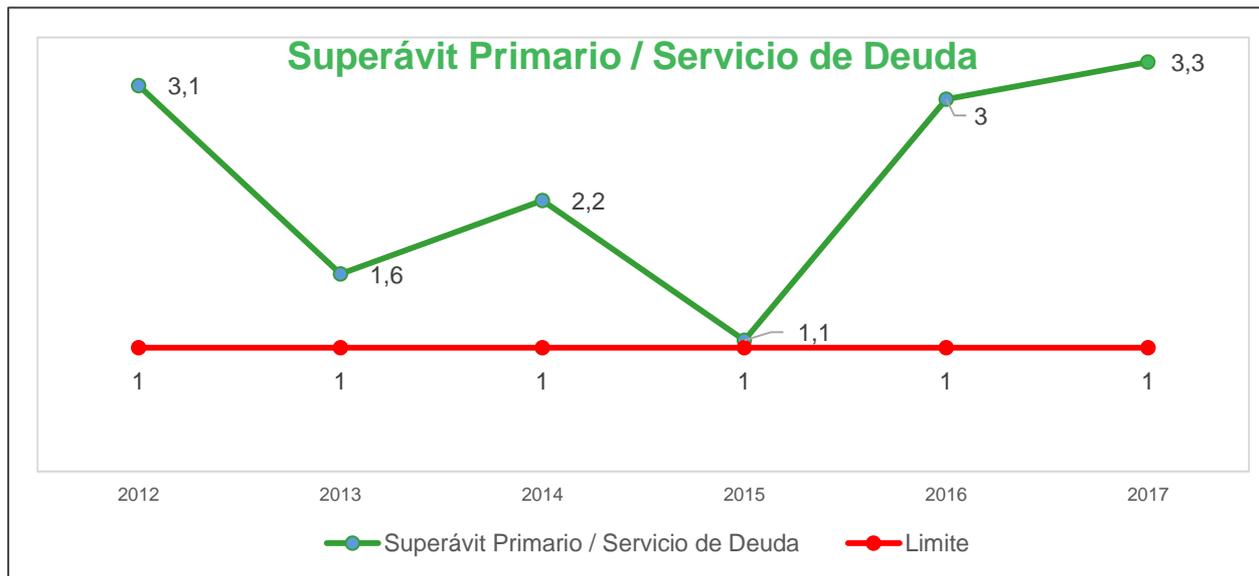
Con un plazo total de 8 años, con 3 años de gracia a capital y un costo financiero equivalente a una tasa de IBR + 5% (Intereses y Amortización) para el período 2018-2027, así:

CONCEPTO/VIGENCIA	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Saldo Deuda Inicial	747.027	1.002.184	965.288	855.288	692.761	530.235	377.709	225.182	72.656	0
Amortizaciones	74.843	106.896	110.000	162.526	162.526	152.526	152.526	152.526	72.656	0
Desembolso	330.000	70.000	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo Deuda Final	1.002.184	965.288	855.288	692.761	530.235	377.709	225.182	72.656	0	0
Intereses	90.320	105.744	101.538	86.382	67.099	47.417	28.484	12.977	2.510	0

RESULTADOS OBTENIDOS VIGENCIA FISCAL 2008-2017

- Se renegociaron las condiciones de la Deuda y se logró un ahorro de \$18.000 m por menor tasa de interés.
- Se liberaron recursos para hacer inversión.
- En el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos de Ley 550 de 1999, el Distrito amortizó la totalidad de pasivos ciertos con las entidades financieras, entidades laborales, entidades públicas y demás acreedores. A la fecha solo presenta un saldo por pagar con la Nación, demostrando cumplimiento de los compromisos pactados con los acreedores.
- Cumplimiento de los compromisos adquiridos en el ARP.
- Cumplimiento con las Obligaciones Laborales.
- Equilibrio Presupuestal.
- Acceso recursos de crédito con tasas competitivas.
- Excelente desempeño de los Indicadores de Fiscales, financieros, de Sostenibilidad y eficiencia en la asignación del gasto.
- Cumplimiento de los compromisos adquiridos con proveedores.
- Cumplimiento en el pago del Servicio de la Deuda post Acuerdo.
- Generación de Superávit Presupuestal.
- Excelente Calificación Riesgo Nacional para **BARRANQUILLA**
- Primera Calificación Riesgo Internacional **BBB**

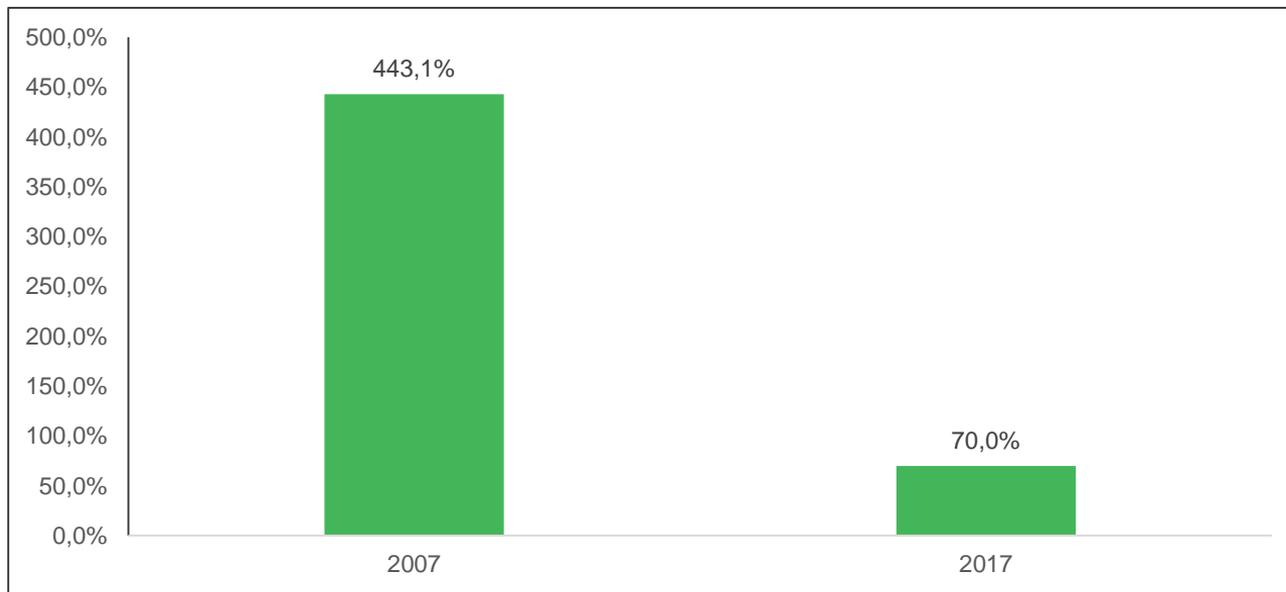
INDICADORES LEY 819 DE 2003



Con el Superávit primario se demuestra que al realizar la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, utilidades y la suma de los gastos de funcionamiento e inversión, el Distrito ha generado recursos para la atención del servicio de la deuda, manteniendo la disciplina fiscal que exige la Ley 819 de 2003. Este indicador nos permite demostrar que estamos en la capacidad de pagar 3,3 veces los intereses de las acreencias financieras.



Indicador de Sostenibilidad



Como se puede apreciar en la grafica el Distrito cumple con los indicadores de Ley 358 de 1997 y cuenta con espacio fiscal y capacidad de pago para respaldar nuevos créditos.

INDICADOR LEY 358 DE 1997 CIERRE VIGENCIA FISCAL 2017



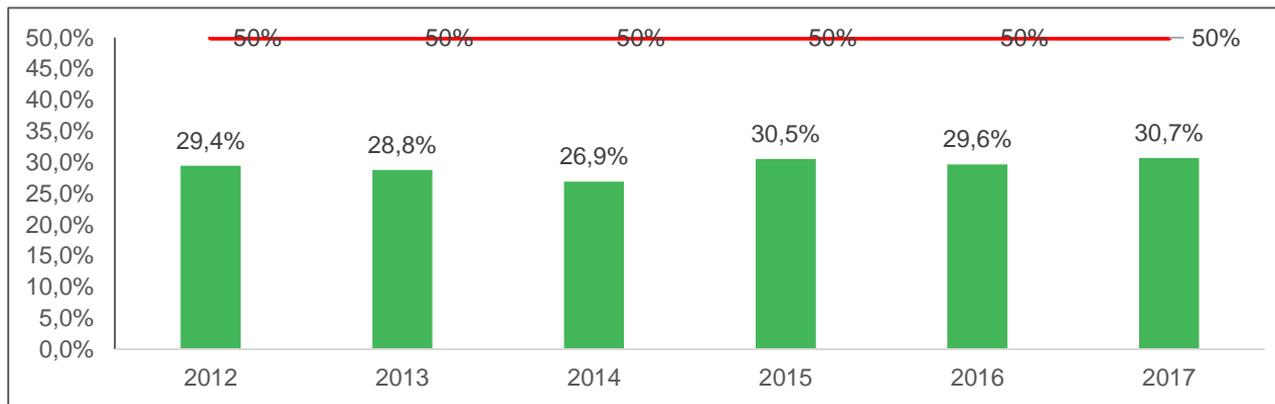
CONCEPTO/VIGENCIA	2017
Ingresos Corrientes	1.187.151
Vigencias Futuras - Propios	66.811
Inflexibilidades Presupuestales - Propios	51.219
Ingresos Corrientes Ajustados	1.069.120
Gastos de Funcionamiento Totales	280.378
Ahorro Operacional	788.742
Saldo Deuda Inicial	657.435
Amortizaciones	79.475
Desembolso	170.000
Saldo Deuda Final	747.960
Intereses	59.150
Indicador de Solvencia	7%
Indicador de Sostenibilidad	70,0%

A corte 31 de diciembre de 2017, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla presenta indicadores de solvencia de 7% y de sostenibilidad de deuda del 70%, frente a los límites legales del 40% y 80% respectivamente.

COMPORTAMIENTO INDICADORES LEY 617 DE 2000



(Cifras en millones de pesos)



Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017
ICLD	409.259	422.268	469.259	511.562	594.802	696.999
Gastos de Funcionamiento	120.392	121.423	126.329	156.081	176.269	213.725
Relación	29,4%	28,8%	26,9%	30,5%	29,6%	30,7%
Límite Nivel Central	50%	50%	50%	50%	50%	50%

El comportamiento del recudo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación las políticas de racionalización de los gastos de funcionamiento, le han permitido al Distrito cumplir y mejorar su desempeño en los indicadores fiscales establecidos en la Ley 617 de 2000.

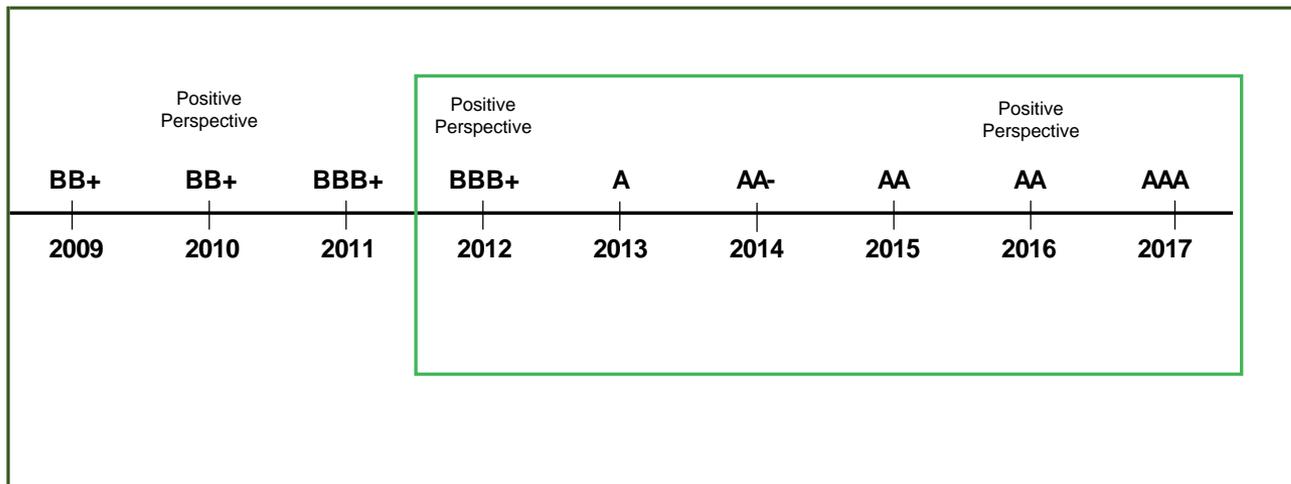
COMPORTAMIENTO FONDO DE CONTINGENCIAS VIGENCIAS 2003 - 2017



VIGENCIA	PAGOS EJECUTADOS
2003	2.540
2004	2.414
2005	5.759
2006	10.892
2007	8.273
2008	6.210
2009	11.994
2010	13.240
2011	16.107
2012	15.951
2013	20.375
2014	20.873
2015	21.577
2016	27.912
2017	27.035
TOTAL	211.150

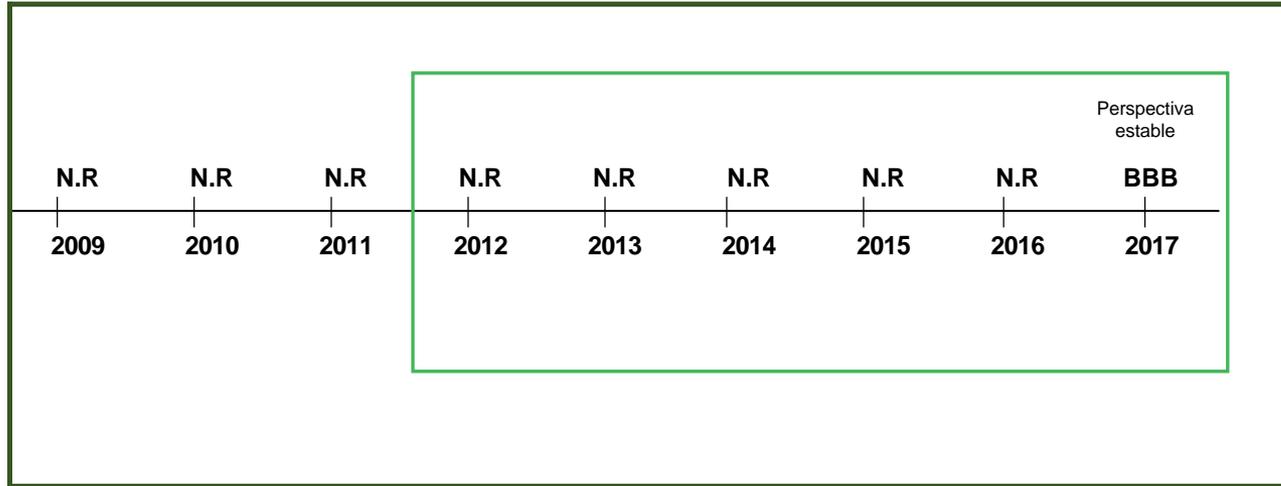
EL FONDO DE CONTINGENCIAS se provisiona mensualmente con el recaudo del 5% de los ingresos corrientes de libre destinación. Si al cierre de cada vigencia dicho fondo no se ha utilizado, o se ha utilizado parcialmente y a juicio del comité de vigilancia, no existen compromisos de pagos futuros sobre los mismos, se distribuirán y asignarán en un 100% a la financiación de pasivos reestructurados siempre y cuando se esté cumpliendo con el pago de las acreencias, contemplado en los anexos 3 y 4 y el orden de prelación de pagos allí establecido. Una vez atendido el pasivo de los grupos 1,2,3 y 4 podrá utilizarse para inversión.

CALIFICACIÓN RIESGO DISTRITO DE BARRANQUILLA



Estas calificaciones fueron emitidas por firmas internacionales como BRC Investors Services y Fitch Ratings Colombia. Es la mejor calificación en grados de inversión, Indica una excelente capacidad de repagar oportunamente capital e intereses y un riesgo mínimo.

CALIFICACIÓN INTERNACIONAL RIESGO DISTRITO DE BARRANQUILLA



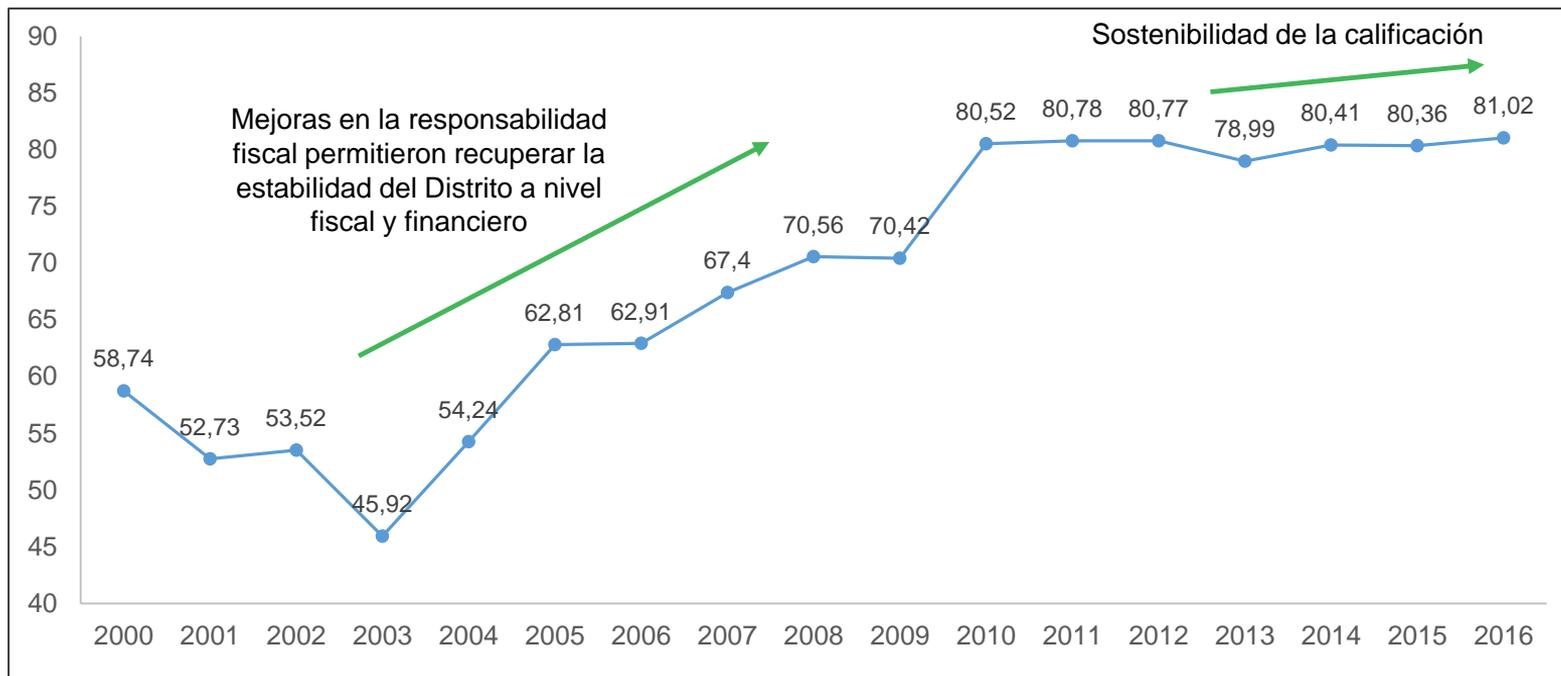
Siendo la primera calificación internacional asignada al Distrito de Barranquilla, considera que la importancia económica, los márgenes operativos y nivel de deuda son adecuados en comparación a pares internacionales.

HISTÓRICO DESEMPEÑO FISCAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA



AÑO	POSICIÓN ENTRE CIUDADES CAPITALES	INDICE FISCAL
2008	18	70,56
2009	6	70,42
2010	7	80,52
2011	6	80,78
2012	4	80,77
2013	13	78,99
2014	7	80,41
2015	8	80,36
2016	3	81,02

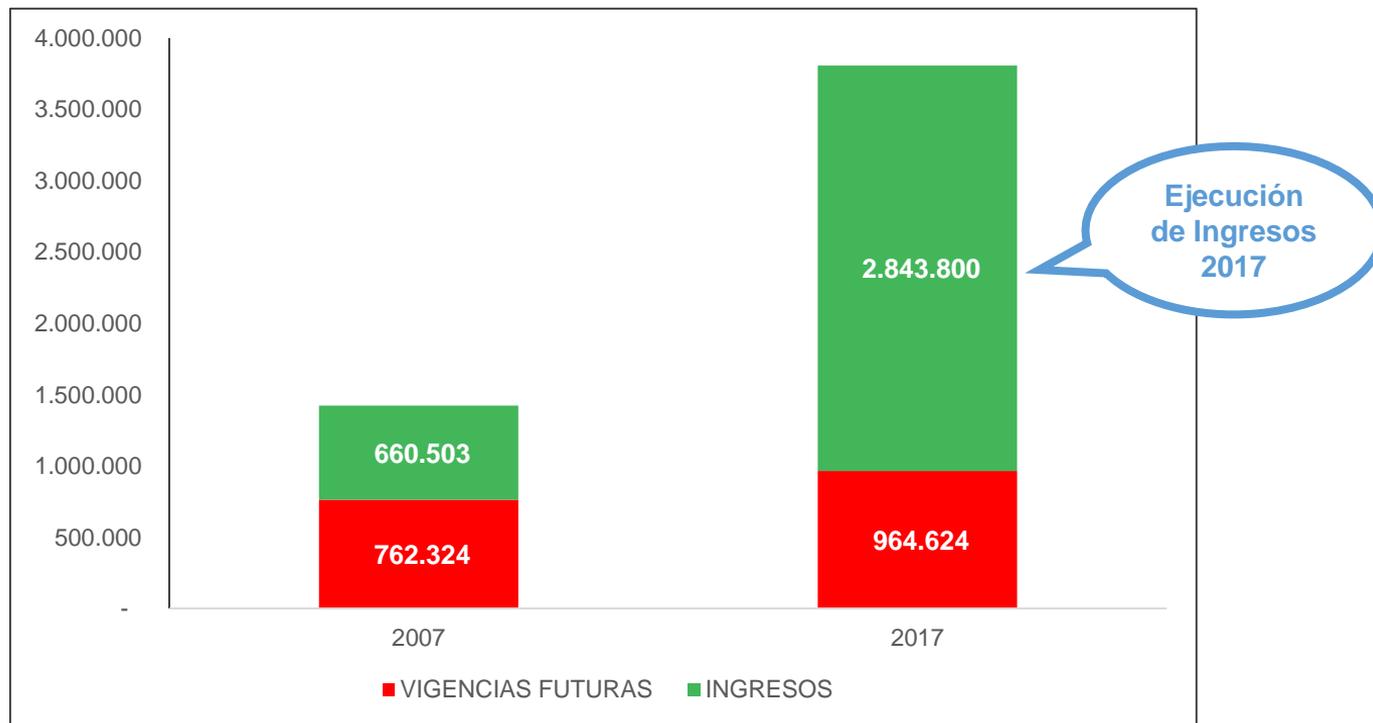
El Índice de Desempeño Fiscal muestra la gestión de los gobiernos territoriales frente a sus niveles de ingresos, gastos e indicadores de comportamiento fiscal, el Distrito de Barranquilla obtuvo uno de los mayores puntajes en desempeño fiscal, ubicándose en tercer lugar a nivel nacional.



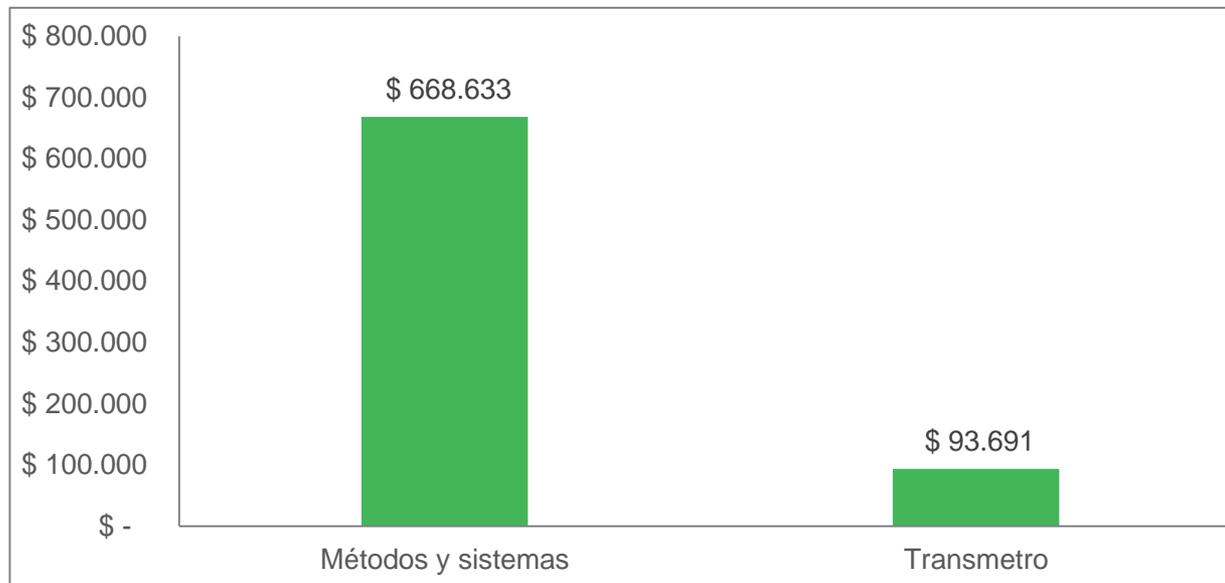
La calificación ha venido mejorando a través del tiempo, consolidando su desempeño fiscal en las últimas ocho vigencias

3. Proyectos financiados con Vigencias Futuras e Inflexibilidades

VIGENCIAS FUTURAS 2007 VS 2017

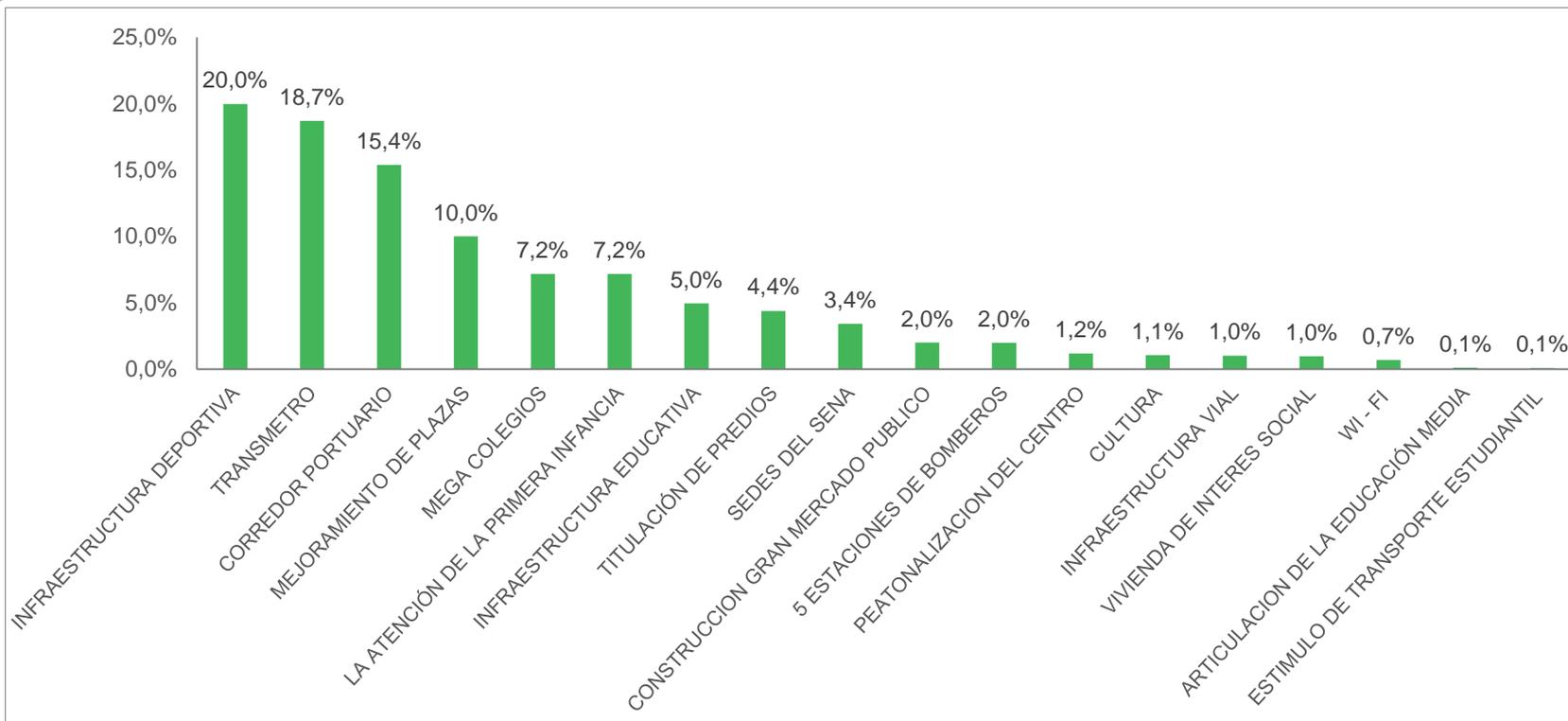


DISTRIBUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS 2007

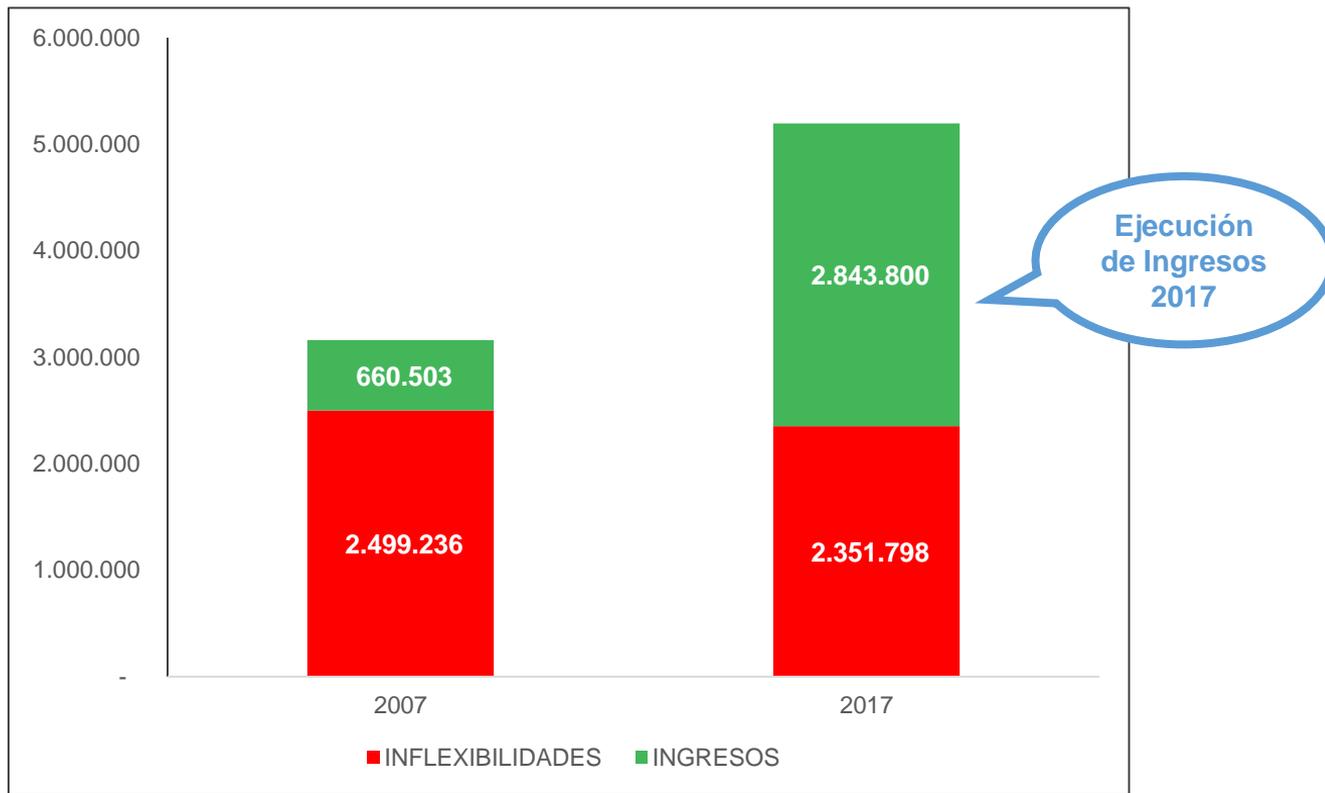


Cifras en millones de pesos

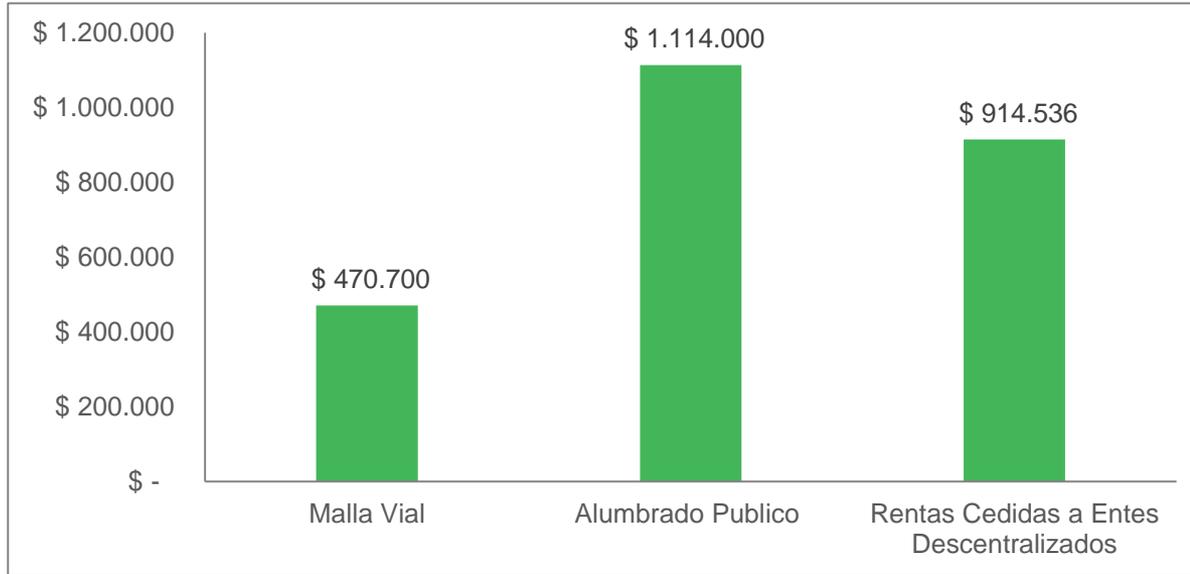
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE VIGENCIAS FUTURAS 2017



INFLEXIBILIDADES PRESUPUESTALES 2007 VS 2017

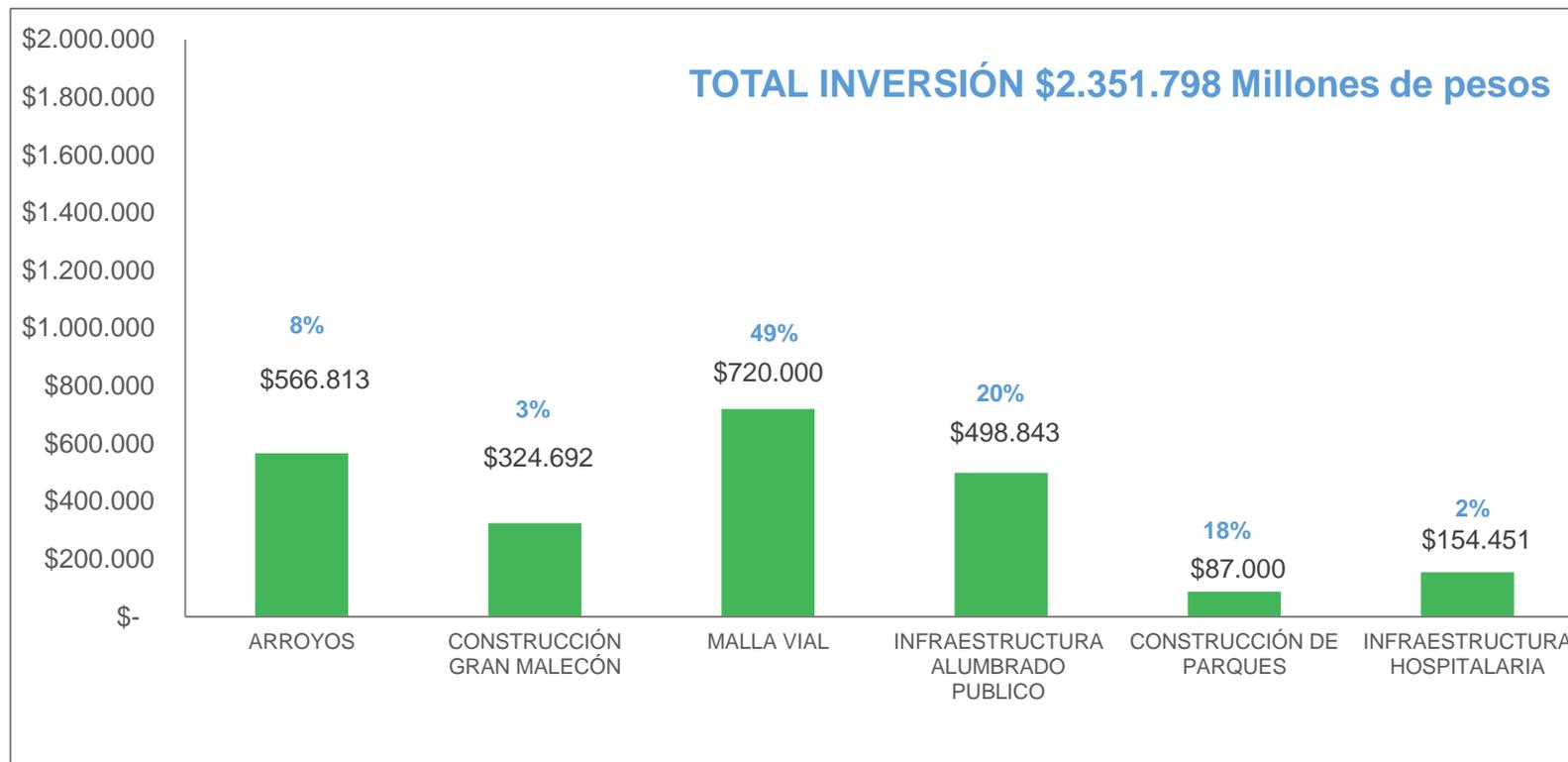


DISTRIBUCIÓN INFLEXIBILIDADES PRESUPUESTALES 2007



Cifras en millones de pesos

LOS PROYECTOS FINANCIADOS INFLEXIBILIDADES PRESUPUESTALES 2017



4. Comportamiento detallado de Ingresos y Gastos 2016 Vs 2017

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES ENERO - DICIEMBRE 2016 VS 2017



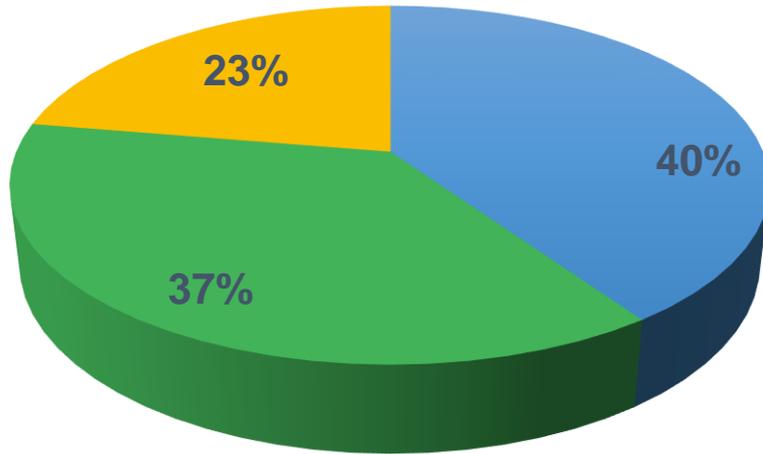
(Cifras en millones de pesos)



CONCEPTO	2016	2017	Var%
INGRESOS TOTALES	2.513.325	2.843.800	13,15%
INGRESOS CORRIENTES	2.005.052	2.207.727	10,11%
INGRESOS TRIBUTARIOS	866.094	959.380	10,77%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.138.961	1.248.349	9,60%
INGRESOS DE CAPITAL	508.270	636.072	25,14%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos SDH

La tendencia de crecimiento se mantiene gracias a el dinamismo económico de la ciudad y la gestión fiscal que permiten continuar con el **crecimiento de los Ingresos Tributarios que durante el 2017 registraron un crecimiento por encima del 10%**.



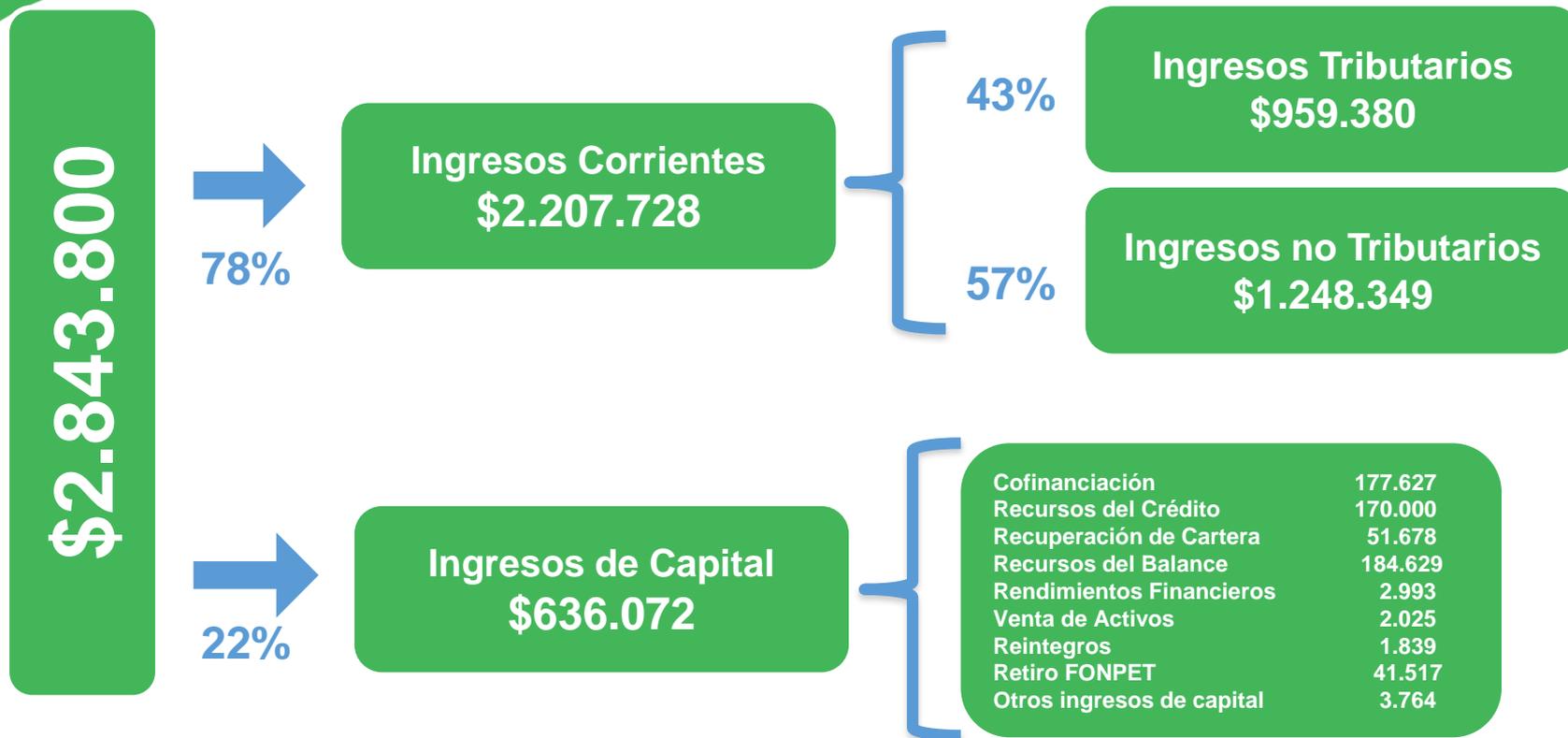
- Ingresos Propios
- Transferencias
- Ingresos de Capital

INGRESOS TOTALES	2.843.800	100%
INGRESOS PROPIOS	1.147.854	40%
TRANSFERENCIAS	1.059.874	37%
INGRESOS DE CAPITAL	636.073	23%

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

INGRESOS TOTALES

(Cifras en millones de pesos)





INGRESOS TRIBUTARIOS

	2016	2017	var%
Ingresos Tributarios	866.093	959.380	10,77%
Impuesto Predial unificado	242.732	284.057	17,02%
Impuesto de Industria y Comercio	369.078	393.822	6,70%
Avisos y Tableros	33.512	34.459	2,83%
Impuesto de Alumbrado Público	61.582	65.226	5,92%
Sobretasa a la Gasolina	43.917	41.404	-5,72%
Estampilla Pro-Hospitales Nivel I y II de Atención	38.910	37.170	-4,47%
Otros ingresos tributarios	140.910	180.512	28,10%

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

(Cifras en millones de pesos)

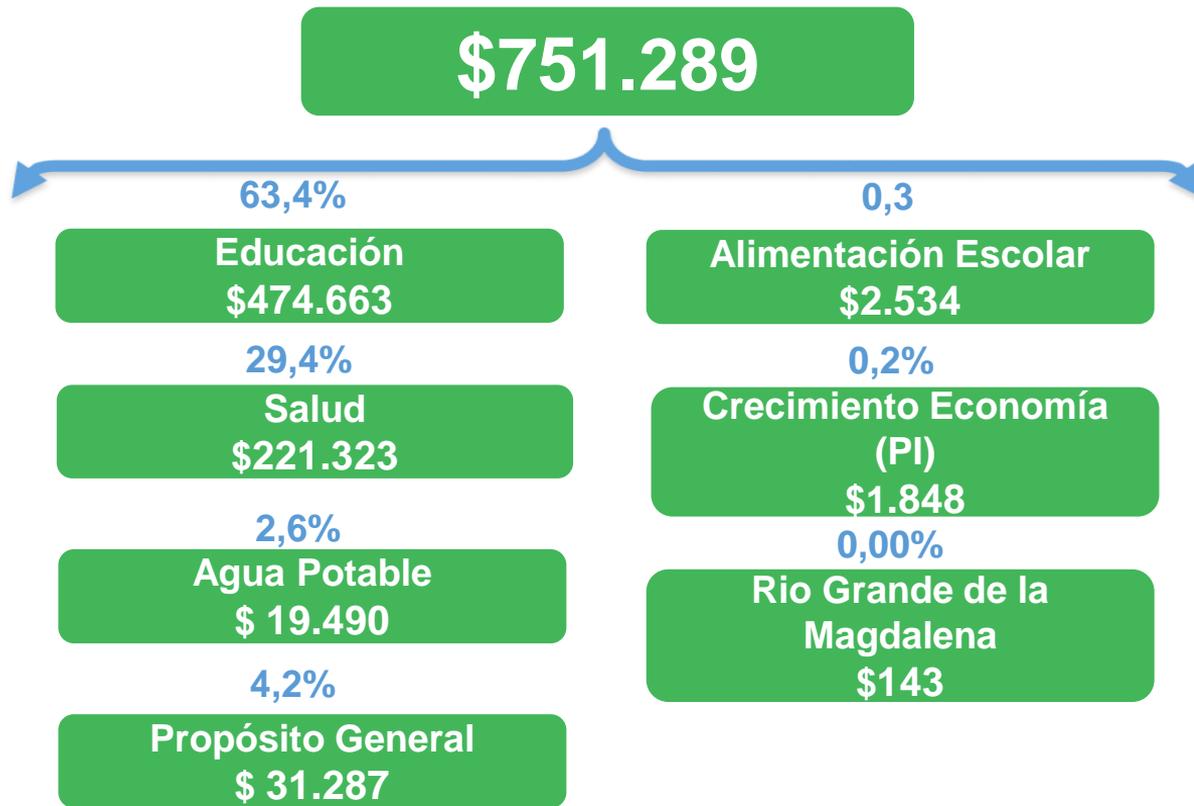


INGRESOS NO TRIBUTARIOS

	2016	2017	var%
Ingresos no tributarios	1.138.367	1.249.005	10%
Tasa y Derechos	27.055	51.372	90%
Multas y Sanciones	51.193	63.137	23%
Contribuciones	29.023	15.316	-47%
Venta de bienes y servicios	14.368	12.268	-15%
Rentas contractuales	19.779	47.038	138%
Transferencias	996.950	1.059.874	6%
Transferencias para funcionamiento	13.088	16.774	28%
Transferencias para inversión	983.862	1.043.101	6%
SGP	674.243	751.289	11%
FOSYGA	288.080	276.409	-4%
COLJUEGOS	4.437	4.839	9%
Otras Transferencias	17.102	10.563	-38%

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

(Cifras en millones de pesos)





SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

	2016	2017	VAR%
Sistema General de Participaciones	674.244	751.289	11%
Educación	425.086	474.663	12%
Salud	196.835	221.323	12%
Agua Potable y Saneamiento Básico	19.775	19.490	-1%
Forzosa Inversión - Propósito General	28.197	31.287	11%
Recreación y Deporte	2.507	2.781	11%
Cultura	1.881	2.086	11%
Libre Inversión	23.809	26.420	11%
Río Grande de la Magdalena	128	143	12%
Alimentación Escolar	2.244	2.534	13%
Por crecimiento de la economía	1.979	1.848	-7%

INGRESOS DE CAPITAL

(Cifras en millones de pesos)



INGRESOS DE CAPITAL

	2016	2017	var%
Ingresos de capital	508.270	636.072	25%
Cofinanciación	110.193	177.627	61%
Recursos del Crédito	235.000	170.000	-28%
Recursos del Balance	71.276	184.629	159%
Rendimientos Operaciones Financieras	8.446	2.993	-65%
Desahorro FONPET	28.471	41.517	46%
Otros ingresos de capital	54.884	59.306	8%

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION TRIBUTARIOS



(Cifras en millones de pesos)

TRIBUTARIOS

	2016	2017	var%
Tributarios	545.319	638.720	18,0%
Industria y Comercio	326.097	346.546	6,0%
Impuesto Predial Unificado	179.531	245.052	36,5%
Avisos y Tableros	22.341	34.457	54,2%
Otros Ingresos Tributario	17.349	12.665	25,3%

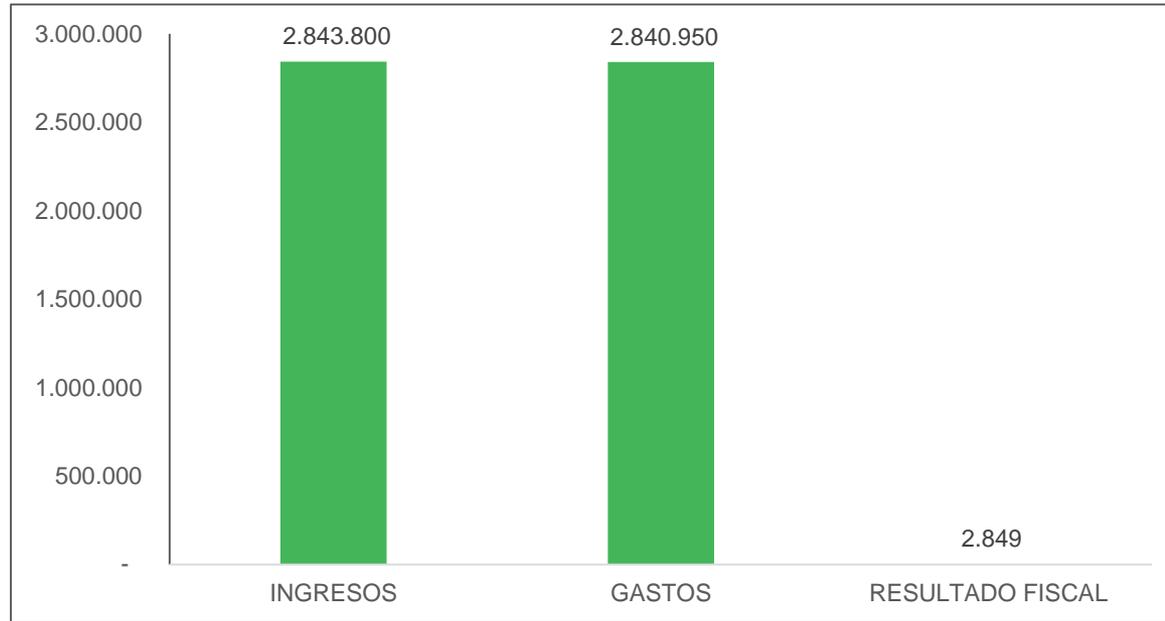
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION NO TRIBUTARIOS

(Cifras en millones de pesos)



NO TRIBUTARIOS

	2016	2017	var%
No Tributarios	49.484	58.279	17,8%
Tasas y Derechos	16.247	25.666	58,0%
Ventas de bienes y servicios	14.346	12.251	-14,6%
Rentas contractuales	6.793	6.152	-9,4%
Transferencias para Funcionamiento	10.494	12.838	22,3%
Otros Ingresos	1.606	1.372	-17%

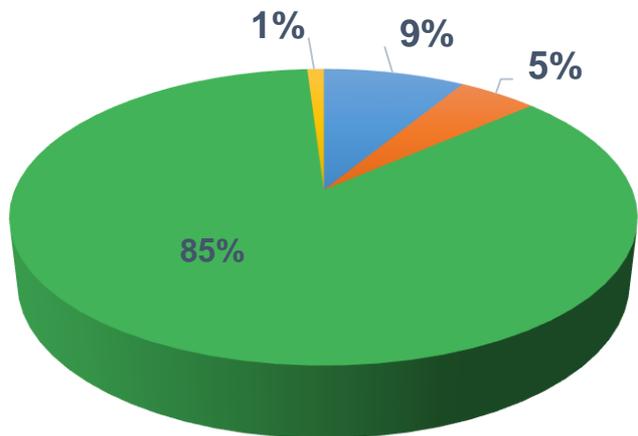




Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos SDH

PARTICIPACIÓN DE LOS GASTOS

(Cifras en millones de pesos)



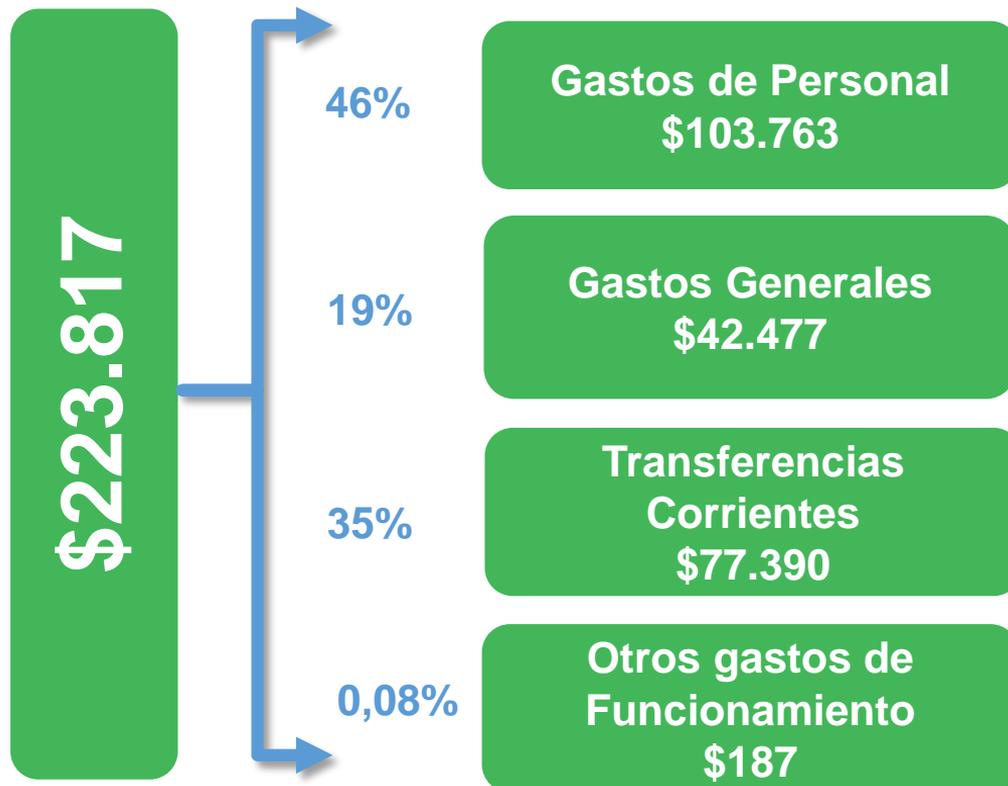
■ Gastos de Funcionamiento ■ Servicio de la Deuda
■ Inversión ■ Organos de control

TOTAL GASTOS	2.840.950
Gastos de Funcionamiento	280.378
Servicio de la Deuda	138.625
Inversión	2.421.947

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL



(Cifras en millones de pesos)



INDICADOR LEY 617 DE 2000 CIERRE VIGENCIA FISCAL 2017



CONCEPTO/VIGENCIA	2017
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	696.999,3
Total Gastos de Funcionamiento	213.725,9
Gastos de Personal	103.763,4
Gastos Generales	42.477,6
Transferencias Corrientes	67.297,7
Otros Gastos de Funcionamiento	187,1
Relación GF/ICLD	30,7%
Limite establecido por Ley 617 de 2000	50,0%

A corte 31 de diciembre de 2017, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla presenta un indicador del 30,7% frente al limite legal del 50% para entidades territoriales de categoría especial.

INDICADOR LEY 617 DE 2000 TRANSFERENCIAS ENTES DE CONTROL



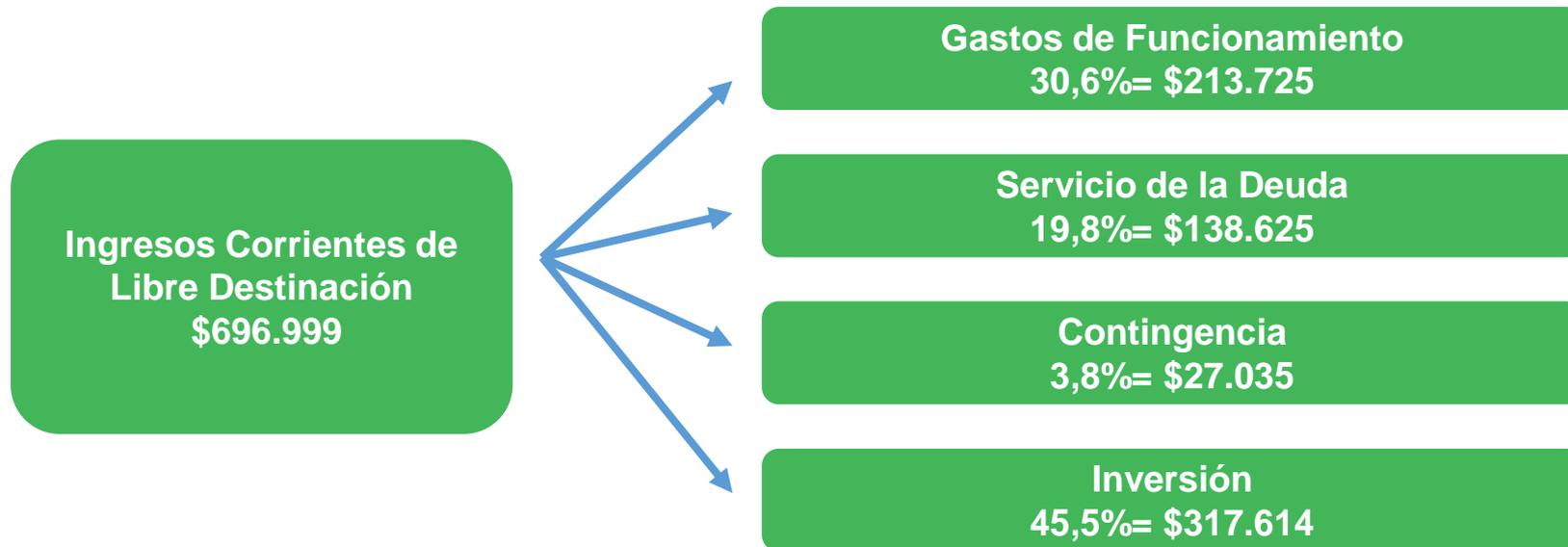
EVALUACIÓN TRANSFERENCIAS A CONCEJOS	
Art. 10 Ley 617/2000, Art. 66 Ley 136 de 1994 (Ley 1368 de 2009)	CUMPLE
ICLD	696.999
Monto maximo por honorarios(\$)	430
ICLD (1,5%)	10.455
VALOR APOORTE MAXIMO(\$)	10.885
Monto ejecutado (Transferencia efectuada)	10.786
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	99,09%

EVALUACIÓN TRANSFERENCIAS A PERSONERIAS	
Art. 10 Ley 617/2000	CUMPLE
ICLD	696.999
ICLD (1,5%)	11.152
VALOR APOORTE MAXIMO(\$)	11.152
Monto ejecutado (Transferencia efectuada)	11.074
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	93,30%

EVALUACIÓN TRANSFERENCIAS A CONTRALORIAS	
Ley 1416/2010	CUMPLE
EJECUCIÓN VIGENCIA FISCAL 2016	6.589
VALOR APOORTE MAXIMO(millones\$) EJE VIG ANT + IPC O PROY	7.051
Monto ejecutado (Transferencia efectuada)	7.050
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	100,00%

GASTOS FINANCIADOS CON ICLD 2017

(Cifras en millones de pesos)



GRACIAS